Comisión de
Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 1261 de 2012

SITUACIÓN DE EMPLEADAS DOMÉSTICAS BOLIVIANAS

ver exposición

SINDICATO ÚNICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y ANEXOS (SUNCA)

ver exposición

ASOCIACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS DE CONAPROLE

ver exposición

FUNCIONARIOS DE INSPECCIÓN VETERINARIA Y TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

ver exposición

SOCIEDAD DE FUNCIONARIOS POLICIALES EN ACTIVIDAD Y RETIRO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL – SINDICATO POLICIAL (SUPU)

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 18 de setiembre de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Martín Tierno.

MIEMBROS: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Raúl Olivera, Luis Puig y Carmelo Vidalín.

INVITADOS: Por el Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos (SUNCA), señores Faustino Rodríguez, Presidente; Óscar Andrade, Secretario General; Pablo Argenzio, Secretario de Finanzas; Pedro Porley, Secretario de Conflictos; Rubens Gadea, Secretario de Empleo; Richard Cerrini, integrante de la Comisión Electoral y Pedro Arismendi, Secretario General del departamento de Maldonado.

Por la Asociación de Obreros y Empleados de CONAPROLE, señores Rober Romaso, Presidente y Roberto Galli, Prosecretario.

Por los funcionarios de Inspección Veterinaria y Tecnológica del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, señores Julio Teixeira, Presidente; Roberto Langón, Vicepresidente; Nelson Coitinho, Carlos Barús, Carlos Rey, Walter Pereira y Jorge Remedio.

Por la Sociedad de Funcionarios Policiales en Actividad y Retiro de la Administración Central – Sindicato Policial, señores Roberto Cardozo, Luis Clavijo, Jorge Clavijo, Alejandro Álvarez y Miguel Barrios.

SEÑOR PRESIDENTE (Tierno).- Habiendo número, está abierta la reunión.

El primer punto del orden del día que la Comisión debe abordar es el relativo al procedimiento a seguir respecto a la situación de las empleadas domésticas bolivianas. Luego de dos sesiones para considerar esta problemática, surgieron algunas propuestas por parte de los señores Diputados que evaluaremos en conjunto en el seno de esta Comisión.

Por ejemplo, una propuesta era elevar las versiones taquigráficas a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y del Interior, al Juzgado del Crimen Organizado y a la Institución Nacional de Derechos Humanos. Debemos resolver si seguimos avanzando en ese camino o qué otro abordamos.

SEÑOR PUIG.- En primer lugar, creo que la Comisión eligió el camino correcto al convocar a los invitados que recibimos en las dos sesiones anteriores, porque nos ha permitido conocer más en profundidad la situación de las trabajadoras domésticas bolivianas y, además, una actitud empresarial violatoria de las leyes existentes en el país y de desprecio hacia seres humanos en lo que tiene que ver con el trato y demás. También han quedado claras las violaciones a la legislación vigente: la utilización de mano de obra barata por parte de empresarios uruguayos.

Creo que es importante elevar toda la información que esta Comisión ha recibido a la Justicia y sacar algunas conclusiones acerca de cómo puede actuar el Parlamento en defensa de los derechos laborales y humanos. Hay aspectos muy concretos que me parecen sumamente graves, por ejemplo, la denuncia por privación de libertad, secuestro y demás y, en ese sentido, será la Justicia, a través de las investigaciones pertinentes, la que resolverá. Evidentemente, estamos ante una sucesión de hechos muy graves.

Entonces, reafirmo lo decidido de enviar las versiones taquigráficas de esas sesiones a la Justicia, a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y del Interior y a la Institución Nacional de Derechos Humanos.

SEÑOR PRESIDENTE.- El secretario me acota que además habíamos resuelto enviar las versiones taquigráficas de esas dos sesiones a la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara.

Entonces, si los señores Diputados están de acuerdo, votaríamos enviar las versiones taquigráficas de las dos sesiones en las que esta Comisión abordó esta problemática a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y del Interior, al Juzgado del Crimen Organizado, a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes y a la Institución Nacional de Derechos Humano.

Se va a votar.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Además, cuando se propuso el tratamiento de la situación de las empleadas domésticas bolivianas, se habló por parte de algunos integrantes de esta Comisión de trabajar en el tema general de las empleadas domésticas, en todo lo que tiene que ver con la afiliación al Banco de Previsión Social, con el pago de los aportes patronales y laborales. Por lo tanto, abrimos un espacio para proponer un trabajo especial, como había manifestado algún compañero de la Comisión.

SEÑOR PUIG.- En primer lugar, corresponde trabajar con los diferentes actores, por ejemplo con el Sindicato de Empleadas Domésticas del PIT- CNT, con el Banco de Previsión Social. Además, el Parlamento debería analizar la forma de contribuir a la campaña de difusión de los derechos de los trabajadores en general y de las trabajadoras domésticas en particular, por el grado de vulnerabilidad que tienen los trabajadores de este sector.

Me parece que el vínculo con el sindicato y con el PIT- CNT es esencial y, al mismo tiempo, debemos ver de qué forma se puede participar en contribuir a la campaña de difusión de los derechos.

SEÑOR ABDALA.- Estamos abiertos a las más diversas alternativas. Todo lo que coadyuve a contribuir a la mayor protección de los derechos laborales, a la mayor formalización del trabajo, contará con nuestro concurso.

Creo que con relación a estos temas hay aspectos que hacen a la gestión pública, a la gestión de los poderes públicos, de la Administración, es decir, la del Banco de Previsión Social, la del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y muchas veces, obviamente, hay aspectos que tienen que ver con la legislación y, en ese sentido, creo que tenemos que estar abiertos a realizar ajustes de esa índole. Tal vez, en qué medida es necesario mejorar la gestión y en qué medida es necesario mejorar la legislación, devenga de un análisis o de un intercambio con los propios actores, involucrados e interesados, tanto los ciudadanos y ciudadanas que en última instancia son destinatarios de estos esfuerzos públicos, como asimismo los propios actores públicos y de organismos del Estado que tienen competencia en estas materias.

Mientras escuchaba al señor Diputados Puig, me vino a la memoria una alternativa aprobada en la Comisión de Seguridad Social -que pronto estará vigente-, que en los próximos días llegará al plenario de la Cámara de Diputados, que se vincula con la institucionalización de la Semana de la Seguridad Social. Dicho así puede parecer de poca importancia o más bien puede representar una expresión testimonial. Sin embargo, le hemos introducido en la Comisión de Seguridad Social algunas mejoras o aditivos que apuntan a que, entre otros actores, el Poder Legislativo tenga un protagonismo importante en esa semana de abril, a los efectos de la difusión de los derechos en materia de seguridad social y laboral. Obviamente, el esfuerzo y el empeño de los partidos, de los legisladores y del sistema político no puede reducirse a lo que pueda concretarse en esa instancia, pero me parece que actividades o tareas que el Poder Legislativo puede acometer, pueden ser útiles en el sentido de la difusión de los derechos y en cuanto a colaborar desde el punto de vista de la toma de conciencia. Todos estos temas entrañan también aspectos de índole cultural, no solo de la cultura política sino también de la cultura de la sociedad en el sentido del conocimiento y de la asunción de conciencia de que los derechos existen y de que el Estado debe reconocerlos y protegerlos.

En esa perspectiva, tal vez la Comisión pueda elaborar una agenda en los términos y oportunidades que corresponda para profundizar con relación a todos estos temas con los actores involucrados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya que estamos hablando de una agenda, el señor Diputado Olivera tiene información relacionada a una actividad que se va a desarrollar en el Parlamento, conmemorando los veinte años del ingreso de los actores sociales a la dirección del Banco de Previsión Social.

Respecto a la propuesta del señor Diputado Puig, creo que estamos de acuerdo para comenzar a trabajar a partir de octubre.

SEÑOR OLIVERA.- Entregué a los señores Diputados una agenda tentativa de organización de la actividad y creo que hay consenso. Entonces, sería interesante que la Comisión aprobara esta agenda para comenzar a trabajar.

La fecha de realización de esta jornada sería el próximo 17 de octubre porque hay disponibilidad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Banco de Previsión Social. Además, habíamos manejado la posibilidad de que para esa fecha estuviera votada la Semana de la Seguridad Social; sería muy importante anunciar en esa misma actividad la aprobación por parte del Parlamento de esta iniciativa. Se ha avanzado en la multipartidaria para darle un rápido curso para su aprobación.

Como ese día la Cámara sesiona, el horario de este evento sería desde la hora 13 hasta la hora 16 para poder concurrir al plenario.

Respecto a la organización de los tiempos, destinaríamos una hora para que por el Poder Ejecutivo se expresara el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social y el Presidente del BPS y los tres directores sociales. Luego, los partidos políticos dispondrán de cuarenta minutos -diez minutos para cada uno- y el resto del espacio se dividiría entre el PIT- CNT, la ONAJPU, las cámaras empresariales, cerrando las Comisiones de Legislación del Trabajo y de Seguridad Social. Además, como en el Senado estas Comisiones trabajan conjuntamente, se nos ocurrió que el Presidente y el Vicepresidente de la Comisión hicieran una intervención cada uno, organizando ellos su contenido.

Se trataría de una actividad que se cerraría con la participación de todos los actores, es decir, estarían todos representados. Cada partido político asignará sus representantes para poder armar la invitación escrita y cerrar la agenda.

Si tenemos acuerdo, estaríamos encomendando a la Secretaría el trabajo con la Secretaría de la Comisión de Seguridad Social para empezar a hacer las convocatorias correspondientes y armar las invitaciones.

SEÑOR ABDALA.- En la coordinación multipartidaria se acordó que el proyecto sobre la Semana de la Seguridad Social se trate en la primera sesión ordinaria de octubre, a los efectos de que cuando cumplamos esta celebración el trámite legislativo esté prácticamente terminado.

SEÑOR OLIVERA.- Estuve conversando con la Secretaría de la Comisión y hemos concluido que es mejor que el evento sea organizado por la Comisiones de la Cámara de Diputados e invite a la del Senado, por una cuestión pragmática, para ahorrarnos el debate acerca de a quién invitar y a quién no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos de acuerdo, resolvemos favorablemente y nos ponemos a trabajar, puesto que hay mucho trabajo por delante.

(Ingresa a Sala una delegación del SUNCA)

—— La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a la delegación del SUNCA, integrada por los señores Faustino Rodríguez, Presidente; Rubens Gadea, Secretario de Empleo; Pedro Porley, Secretario de Conflictos; Richard Cervini, de la Comisión Electoral; Oscar Andrade, Secretario General; Pablo Argenzio, Secretario de Finanzas, y Pedro Arismendi, Secretario General de Maldonado.

Es un gusto recibirlos nuevamente, en esta oportunidad en referencia a las denuncias realizadas por trabajadores de la construcción del departamento de Maldonado, y a solicitud del señor Diputado Rodríguez Servetto, Representante del Partido Nacional por dicho departamento. Los mencionados trabajadores hicieron denuncias graves a criterio de los integrantes de esta Comisión y hablaron -entre otros temas -del "funcionamiento, criterios y requisitos de la bolsa de trabajo que funciona en el SUNCA, de posibles"- estoy leyendo la nota que presentaron para no equivocarme en los términos -"irregularidades en los fondos administrados por dicho sindicato, de la posibilidad de existencia de listas negras en la industria de la construcción [...]".

Esto generó preocupación y otras cuestiones que vamos a dejar para más adelante. Rápidamente se solicitó que nos visitaran el SUNCA y la Cámara de la Construcción, tanto a nivel nacional como de Maldonado, porque es fundamental contar con la palabra de ellos debido a que la denuncia sobre la existencia de bolsas de trabajo o listas negras los involucran directamente.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- En nombre del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos, agradezco la posibilidad de estar acá intentando aclarar esta situación que pudimos analizar en virtud de que nos enviaron la versión taquigráfica correspondiente.

Precisamente, con otro compañero de la dirección del SUNCA conformamos la comisión de las bolsas de trabajo reguladas por la Ley Nº 18.516, y es un tema que nos preocupa mucho. Incluso, se está manejando una propuesta de reforma al respecto y pretendemos hacer una actividad con los legisladores para mostrar cuál ha sido el trabajo de esta Comisión, fundamentalmente en este último año, y por qué queremos reformar la ley para seguir avanzando.

Vamos a ceder la palabra al Secretario General del Sindicato para que explique nuestra posición.

SEÑOR ANDRADE.- Nos parece importante ubicar el contexto actual y las perspectivas de la industria de la construcción y del gremio, y contestar las dudas que surjan.

Valoramos enormemente la importancia de la industria de la construcción para el país. Es una industria con fuertes encadenamientos productivos, en la que se puede invertir en cualquier parte del país. Además, como el ingreso a la construcción no requiere de mayor calificación, multiplica mucho empleo por el nivel de inversión y lo que se produce, se necesita. Es muy difícil pensar el desarrollo productivo del Uruguay sin ver el desarrollo productivo de la industria de la construcción.

Nuestro sindicato tiene una larga historia de negociación colectiva y de acuerdos, y una larga lista de resultados que sería importante tener en cuenta a la vez que damos respuesta a estas cinco acusaciones.

Con respecto a la primera, debo decir que difícilmente haya alguna organización social que tenga más vínculos con resultados sociales que el gremio de la construcción. Por ejemplo, en el año 2000 se entregaron útiles escolares a 4.728 y este año a 27.596, a partir de la creación de una instancia bipartita que tiene que ver con el fomento social. En el año 2001 se empezaron a dictar cursos de computación para algo más de 1.000 trabajadores; hoy, se alcanza a 1.500 trabajadores, hijos de trabajadores y compañeras de trabajadores, que reciben desde cursos básicos a cursos de diseño gráfico, con una apuesta muy importante a la formación en componentes de la misma tecnología.

También iniciamos cursos de idiomas. Hace dos años, empezamos con becas para hijos de trabajadores de la construcción, sobre todo del interior, para que puedan cursar la Universidad. Actualmente, el gremio como tal -quizás en el futuro necesitemos socios para continuar con ese esfuerzo -está becando a más de 250 gurises, con una partida de $ 2.000 mensuales, con el fin de lograr la continuidad de la educación. En la última década, hemos dado 17.929 financiaciones de arreglos odontológicos para el trabajador y su familia. Este año vamos a entregar 3.300 préstamos para arreglo de la vivienda.

Podríamos seguir dando ejemplos, pero muchas veces nos encontramos con que el esfuerzo que el sindicato realiza -no solo ahora sino siempre- para contribuir a resolver los dramas sociales tienen escasa repercusión. Por ejemplo, hay más de 250 trabajadores de la construcción que los fines de semana se dedican al arreglo de escuelas o a contribuir con el Plan Juntos. Esta no es una actividad propia del Gobierno de Mujica. El señor Diputado Vidalín no nos deja mentir: en Durazno salimos a hacer reconstrucción cuando se produjeron las inundaciones. Migues se reconstruyó de punta a punta con el trabajo de compañeros de la construcción desocupados. En el centro de la ciudad de Sauce hay una placa que recuerda el aporte de nuestro sindicato.

Nosotros estamos orgullosos de lo que hacemos, pero está claro que cuando se reciben acusaciones del tenor de las que se hicieron acá, la sensación de molestia es muy importante. No siempre encontramos el eco que requeriríamos para profundizar algunas de las definiciones que hacen a la inclusión social. Por ejemplo, esta semana me tocó conocer en Montes del Plata a uno de los primeros trabajadores con discapacidad que logramos, por el convenio, que salga a trabajar. Es un soldador sordo. Tiene todas las capacidades para soldar pero no tiene capacidad auditiva. Cualquiera puede imaginar las dificultades que hubiera tenido para conseguir trabajo con su condición, si no fuera por la existencia de un convenio que establece específicamente la priorización de sectores de la sociedad que están con mayores dificultades.

También estamos orgullosos con el convenio que tenemos con el INAU porque, con los ocho que van a ingresar esta semana, ya tenemos arriba de treinta gurises que comenzaron a trabajar, ahora mayores de edad,

pero que eran menores infractores. Este es un aporte modesto, que no es solo del sindicato: si bien este es un convenio del SUNCA con el INAU, después hay que negociar con empresas que tengan la disposición de integrar a estas personas a la sociedad en puestos de trabajo. El nivel de reincidencia de estas experiencias hasta ahora es cero; no sé si lograremos que siempre sea cero, pero lo más triste es que sea noticia cuando uno de ellos reincida. Desde que empezamos con esta experiencia, desde enero hasta la fecha, no ha sido noticia, pero sería triste que si uno de estos gurises vuelve a cometer un delito, aparezca como noticia.

Nosotros estamos orgullosos de la realidad que tenemos en cuanto a la representatividad gremial. Desde hace más de veinte años las elecciones son secretas y en todas las instancias hemos decidido que se hagan a padrón abierto: puede votar también el trabajador que no es afiliado al gremio. Esto no garantiza el éxito de la elección, pero por ejemplo, en las elecciones del año 2002 votaron 5.000 trabajadores; en las de 2006, 14.000; en las de 2008, 19.000, y en las del año pasado, 30.000, transformándose sin duda en la elección gremial más importante en la historia del movimiento sindical por el grado de participación. Esa última elección tuvo un bajísimo número de votos en blanco y observados; participaron delegados de las cuatro listas acompañando a la comisión electoral y con supervisión de la Corte Electoral y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que nos ayudaron en el escrutinio. De un total de alrededor de 48.000 trabajadores registrados en la seguridad social, votaron 30.000. Es muy difícil que cualquier organización, hasta política, logre ese nivel de votación en una elección no obligatoria y, por tanto, voluntaria. Esta demostración de adhesión a la organización tampoco tuvo difusión. Por supuesto que los trabajadores de la construcción saben de la representación gremial que existe.

Por otro lado, la afiliación sindical también pasó de niveles muy bajos a la salida de la crisis a superar los 30.000 afiliados; es claro que también la afiliación al sindicato es voluntaria.

En cuanto al congreso de junio del año pasado, hubo legisladores que participaron en la sesión inaugural; habíamos invitado a todos los legisladores, en particular, a los miembros de esta Comisión. Participaron 1.290 delegados de más de mil centros de trabajo diferentes del país. El requisito para presentar una lista en las elecciones para integrar la dirección del sindicato es que se junten 150 adherentes.

Entonces, es difícil sostener un cuestionamiento a la representatividad gremial.

Hay una segunda acusación que se hizo con mucha libertad en la Comisión. Sería bueno hacer una recorrida en taxi con la Comisión por las casas de los 35 miembros de la dirección del sindicato. Si encuentran un palacio -¡o medio, un cuarto o un décimo!- nos hacemos cargo de pagar todos los taxis.

Yo soy Secretario General del gremio desde el año 2006. Mi vieja cuidaba coches a unas cuadras de acá hasta hace un año; ahora trabaja en limpiezas. Esa es la historia de todos nosotros.

Muchas veces nos ha tocado participar en negociaciones y discutir, con cuestiones importantes arriba de la mesa. Podemos aceptar que se discuta sobre la orientación sindical. A veces nos pegan porque somos muy conciliadores por el tipo de relaciones que tenemos con la cámara empresarial, otras porque somos muy conflictivos, otras porque tenemos afinidad con el Gobierno, o porque le pegamos. Estas cosas han pasado tanto en este período como en los anteriores; no ha cambiado demasiado la orientación sindical. Y no vamos a admitir gratuitamente que se lance al aire este tipo de acusación.

Nosotros conocemos cómo mueren los compañeros militantes de la construcción, incluso los de todas las direcciones anteriores. En general, la mayoría vive en un asentamiento, comiendo y viviendo como puede.

Se puede cuestionar el grado de representatividad, pero no se puede decir que hay elecciones fraudulentas. Es evidente que para que voten 30.000 trabajadores las elecciones se tienen que hacer en más de un día; las elecciones de nuestro sindicato se hacen en tres días. Esta es la forma que estableció el congreso para las elecciones sindicales. Ahora bien; decir que son elecciones fraudulentas porque se realizan en tres días parece un despropósito. De hecho, no somos la única organización que establece que las elecciones sindicales se realicen en más de un día.

Hace alrededor de un mes salimos de un conflicto en la empresa Montes del Plata. Nosotros estábamos entre los trabajadores que despedían de esta empresa; logramos el reintegro de todos los compañeros. En un conflicto más cercano en el tiempo generamos la posibilidad de que 900 compañeros, oficiales calificados, se anotaran en un registro de trabajo, luego de un debate muy fuerte con las empresas extranjeras, en particular

con el grupo Andritz, que cuestionan la existencia de trabajadores calificados en el país. El solo registro de 900 compañeros, oficiales de montaje, demuestra que teníamos razones profundas para defender la participación de mano de obra nacional en el proyecto. También logramos un convenio que incluye aspectos como el trabajo voluntario en las escuelas -en una combinación de materiales de las empresas y mano de obra solidaria nuestra-, incorporación de la mujer a la industria -particularmente mujeres jefas de hogar-, la ampliación de la cobertura de salud laboral, seguridad industrial y atención al trabajador accidentado. Se dio muy poca difusión a todas estas cosas.

Sin embargo, increíblemente, la violencia fue noticia de tapa en los diarios hace algunas semanas por un accidente ocurrido a 6 kilómetros de la planta, protagonizado por un trabajador alemán, que no estaba registrado, y uno uruguayo. Se podría suponer que hay una tendencia a difundir los hechos relativos a la violencia, pero una semana y media después, un empresario de una empresa de transporte atropelló a seis trabajadores en Montes del Plata -se hizo denuncia penal, que sigue en curso; tan grave fue la situación que hasta la empresa Montes del Plata prohibió al empresario ingresar a la planta-, y este hecho que es mucho más grave, no tuvo ninguna difusión en la prensa. Lanzar con absoluta libertad que nuestra organización gremial se mueve con procedimientos de violencia es una infamia. No tenemos 30.000 afiliados con violencia, no firmamos convenios colectivos con violencia para 45.000 o 50.000 trabajadores, no hacemos elecciones sindicales con violencia.

Es más sorprendente aún lo que se afirma sobre la bolsa de trabajo. Los señores legisladores saben que nosotros fuimos defensores de la existencia de un registro de empleo, no tanto por la discriminación sindical -que en algunos lugares, sobre todo del interior, es complicada; durante años hubo direcciones sindicales departamentales enteras que tuvieron mucha dificultad para conseguir trabajo-, sino por la discriminación que sufren las mujeres y los viejos, que es la que más nos preocupa. A los compañeros trabajadores de la construcción con más de cincuenta años les lleva más tiempo conseguir trabajo que a los compañeros jóvenes. La bolsa de trabajo que existe para el ingreso de los peones de la construcción tiene una gestión tripartita: el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el sindicato -que participa en los sorteos -y las cámaras empresariales. Durante esta semana y la que viene está abierto un registro para la inscripción a un sorteo que se realizará el 1º de octubre. Todos quienes estamos bajo sospecha de que se limita ese registro -que fue votado en el año 2008- tendríamos que reaccionar. Nosotros creemos que el registro de trabajadores es un instrumento válido. Ninguna empresa pone un cartel diciendo que con más de cincuenta años no se toma personal para trabajar, pero sabemos que en los hechos tienen más dificultades para conseguir trabajo los compañeros más veteranos. Esta situación se resuelve parcialmente con la ley de ampliación del seguro de desempleo, pero nos parecería positivo que para algunas inversiones -no todas, pero sí para la inversión pública -se fije como objetivo que los trabajadores eventuales sean de la localidad, y que al menos una parte de los oficiales -aunque no sean todos- sean sorteados, a los efectos de democratizar el ingreso. Está claro que el personal permanente tiene preferencia; hemos defendido la permanencia.

Parecería que esto no fuera importante, pero el ingreso de la mujer cuesta mucho. Estamos convencidos de que las estadísticas son un promedio, y que una cosa es el desempleo general que tiene Uruguay, y otra es la relación existente entre el desempleo y la pobreza cuando se habla de mujeres jóvenes, jefas de hogar. Desde el punto de vista social, aquí tenemos un drama que es bueno atender antes de que tengamos que preocuparnos por el menor infractor.

Siempre hemos salido a golpear puertas para pedir más inversión en la construcción, para demostrar el peso que tiene esta industria en el país y la importancia que tiene como generadora de mano de obra y de infraestructura turística, productiva y social, pero hay que confrontar esto con los niveles de pobreza. Entonces, habría que ampliar la bolsa de trabajo.

Habría que convocar a las autoridades anteriores y actuales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ya que participa del registro. Esta ley es de la época de Batlle; después sufrió una modificación porque como no había sido sancionada, no se aplicaba.

Todas las demás acusaciones son gratuitas porque no se presentó ni cuarta prueba. Queda claro, entonces, que esas cinco acusaciones fueron dichas gratuitamente. En lo que refiere a las elecciones, vamos a presentar las actas de la comisión electoral. Me gustaría conocer algún ejemplo de violencia en función de divergencias sindicales; ¡uno solo!

Generar un cuestionamiento por el grado de representatividad del SUNCA de Maldonado es todavía más difícil porque allí hay entre un 75% y un 80% de afiliación sindical. Nosotros hemos recorrido varias veces el departamento. Evidentemente, es un departamento muy importante para la captación de inversiones y de trabajo para el país, pero antes y ahora pedimos reglas claras de juego a la hora de pensar en la inversión, e hicimos enormes esfuerzos para trabajar en los factores estratégicos que hacen al desarrollo, por ejemplo, en la formación y capacitación profesional. El FOCAP hizo 1.300 cursos el año pasado, y este año va a dar más de 2.000. También hicimos esfuerzos importantes en salud laboral, que es otra componente central de la política del sindicato. Presidencia puso unos US$ 100.000 para la campaña de sensibilización, pero nosotros pusimos US$ 200.000 de los fondos de capacitación de la industria para fortalecerla. Más de doscientos compañeros han pasado por cursos de formación. Hemos presentado una propuesta de fiscalización, otra normativa y otra de sensibilidad.

Cuando muere un trabajador de la construcción, el resto de los trabajadores donamos una hora de nuestro trabajo para esa familia y muchos compañeros se comprometen a hacer la casa gratis a la viuda.

Pero ese tipo de referencia no es la que nos convoca; nos gustaría que tuviera un poco más de repercusión.

Entonces, vamos a presentar la documentación que demuestra cada una de estas afirmaciones.

El año pasado nosotros presentamos una serie de iniciativas legales, algunas como proyecto de ley y, otras, como temas a considerarse para la elaboración de un proyecto de ley, por ejemplo, el papel de los pliegos de licitaciones, o una ley nacional de seguridad en el trabajo, que recoja y armonice toda la normativa. También hay otras iniciativas que fueron planteadas en la Legislatura anterior que por diferentes razones no lograron aprobarse como, por ejemplo, la ampliación de la cobertura del Banco de Seguros del Estado, la ampliación de la cobertura del seguro de paro para los trabajadores con mayor rotación en el trabajo. Me parece que sería bueno -lo recibimos con beneplácito en el centro de trabajo en el que nos toca estar ahora -tener la posibilidad de probar los elementos de mayor importancia.

Algunos de los compañeros que se presentaron en esta Comisión no son de la industria y otros no son afiliados al gremio. Es probable que se encadenen en la plaza, como lo hicieron anteriormente, y generen un hecho mediático. No encuentro los motivos para dar trascendencia a acciones de este tipo, que no solo perjudican al sindicato de la construcción -si bien estamos convencidos de que tenemos las raíces y las fortalezas como para defendernos-, sino que terminan perjudicando al país porque, en realidad, algunos de los comentarios que se hicieron en esta Comisión, no se escuchan ni en un boliche. El sindicato está abierto a las polémicas que se quieran plantear, claro que con fundamentos sólidos.

Me parece que teniendo en cuenta que este es un gremio que hoy llama a asamblea general y convoca a diez mil trabajadores, y en el que treinta mil votan, es difícil hacerle un cuestionamiento en cuanto al grado de representatividad.

Con respecto a los otros cuestionamientos, que tienen que ver con componentes éticos, en todo caso, nos gustaría que se presentaran ante la Justicia.

Me parece interesante instalar el debate acerca de las tareas del movimiento sindical en el año 2012, pero con información de lo que realmente hacemos los sindicatos, porque muchas veces se opina sin tener conocimiento de la mayoría de nuestras acciones. A veces, los titulares de prensa no recogen la inmensa mayoría de cuestiones, que realmente son muy positivas.

La semana pasada se inauguraron las casas de las viudas de los compañeros de "Diamantis Plaza". Estas casas no se hicieron solas, pero el hecho no tuvo la más mínima trascendencia. Entonces, si solo se asocia la actividad sindical con lo negativo, con las dificultades, con los conflictos que carecen de mucha representación, está claro que se genera una imagen que termina siendo negativa para el tipo de sociedad que nosotros estamos dispuestos a construir, no solamente en el discurso, sino en la práctica.

Ayer analizamos, como pudimos, la versión taquigráfica que recibimos. Más allá de la molestia que obviamente sentimos por algunas de las acusaciones, queremos aprovechar esta instancia para poner en conocimiento de la Comisión que en un país que promociona mucho el conflicto y poco el acuerdo, esta industria ha llegado a algunos acuerdos de gran el alcance, y en ese sentido ha sido ejemplo.

A veces, la densidad de relaciones laborales que existe en la industria de la construcción y el grado de avance que esa densidad ha permitido, se difunde mucho menos que el disenso. Entonces, se genera una condición que no es la mejor para que un país del tamaño del que tenemos se desarrolle, dado que para ello requiere de los consensos más amplios en los niveles en los que los podamos construir, claro que manteniendo las divergencias en algunos aspectos principales.

En la delegación que hoy está presente hay un compañero representante de la Comisión Electoral y también al responsable de Finanzas. Al respecto, quiero decir que las finanzas del sindicato están auditadas por auditorías internas y externas; podemos presentar las auditorías. Además, como el sindicato tiene convenios, a través de los cuales hemos generado condiciones para que los trabajadores puedan dar una mano en el Ministerio de Desarrollo Social o en algunos departamentos -por ejemplo, tenemos convenio con la Intendencia de Flores; tenemos convenios con la Intendencia de Canelones desde la época de Hackenbruch-, para el registro de trabajadores también tenemos auditorías externas. Podemos dejar copia de estas auditorías. El sindicato tiene personería jurídica. Por lo tanto, tiene que recorrer estas instancias.

Nos gustaría que se tuviera en cuenta el otro esfuerzo. Capaz que no parece importante, pero entendemos que no considerar que 250 o 300 compañeros, muchos de los cuales ven poco a la familia entre semana, tengan la voluntad de donar un jornal de trabajo solidario para resolver distintas situaciones en las escuelas o en los liceos -por ejemplo, esta semana, en la Escuela Horizonte-, es de mucha injusticia.

De hecho, en Montes del Plata acordamos un fondo solidario, que se nutre con $ 5 diarios que aporta cada trabajador. Todavía tenemos que definir el destino de este fondo; veremos a qué obra de hondo contenido social lo entregamos. Está claro que para nosotros la lucha sindical nunca fue solamente la lucha salarial, sino que a lo largo de toda la historia hemos tratado de recorrer un camino -como pudimos, a veces en condiciones de mucha dificultad- que vinculara los intereses de los trabajadores a los intereses del país. Por eso recibimos como una cachetada algunas de las acusaciones que se hicieron acá.

No nos extraña que algunas personas con determinada forma de pensar hagan ciertos comentarios. Hay gente que piensa que llegar a un acuerdo con las cámaras empresariales es traicionar a los trabajadores. Y hablo de cualquier acuerdo, aun el que hace un año y medio estableció seis horas de lluvia pagas para los trabajadores que no tenían ninguna hora de lluvia paga, o el acuerdo que permitió que en la construcción se trabaje cuarenta y cuatro horas semanales y no cuarenta ocho, proceso de reducción de la jornada absolutamente poco difundido, en una industria que mueve más de 50.000 trabajadores.

De todas maneras, no vamos a cambiar nuestra idea de por dónde pasan las relaciones laborales y del papel del movimiento sindical en las relaciones laborales, en particular, de nuestro sindicato, por formas de entender la realidad que interpretan que el acuerdo es igual al abandono de principios. Para nosotros también es de principios tratar de lograr acuerdos sostenidos en el tiempo y profundizar la democracia con un sistema de relaciones laborales lo más maduro posible.

Eso siempre está en debate. Se puede pensar diferente, pero no vamos a admitir que se acuse gratuitamente a compañeros que dejan mucho por el gremio. En la crisis, nos tocó ver a compañeros morirse de hambre. Recuerdo a un compañero que murió por ir a trabajar con una congestión, por levantarse de la cama en ese estado e ir al mercado a hacer una changa; la infección se extendió al resto del cuerpo y murió. Nosotros venimos de ese gremio, no de otro. Entonces, es bravo admitir que gratuitamente no digo que se polemice, porque es natural, pero sí se enchastre tanto la cancha. No sé si hay un filtro, pero estaría bueno que cuando hay acusaciones de ese tipo por lo menos se pidiera una cuarta de prueba. Hay cuestiones que cálculo que responderán las cámaras. Está claro que de los 50.000 trabajadores de la construcción, 60 en algún caso, y 65 en otro, no pasan por un filtro del sindicato ni de canto; los 130.000 recibos -más o menos esos son los que se emiten al año- ni de canto pasan por algún ámbito. Es más, pensar que hoy no se consigue trabajo en la construcción es difícil para cualquiera, porque se consigue hasta sin querer.

Es claro que hay espacio para cualquier tipo de definición. El que quiere trabajar hoy en la construcción, trabaja. En los centros de empleo hoy solo hay que llevar el carné de salud y anotarse para el sorteo de ingreso. Entonces, algunas de las acusaciones que se hicieron son insólitas.

No queremos concentrarnos solo en las acusaciones, sino colocar en el balance una forma de organización social a la que se le puede cuestionar mucha cosa, pero no su compromiso. Hace poco recibimos con orgullo, en Cerro Largo, una mención de la Fundación Peluffo Giguens por haber ido a ayudar. En general, tratamos

de que ninguna de esas cosas se nos escape. Si no resolvemos más, es porque el cuero no nos da para más. Y esto no es de ahora, sino que lo hemos hecho a lo largo de la historia. Entonces, también queremos discutir desde esa autoridad.

SEÑOR PUIG.- No voy a hablar en nombre de la Comisión porque no corresponde, pero entiendo que hubo un error de esta Comisión, que siento como mío.

Cuando ingresó la delegación de trabajadores de la construcción de Maldonado, personalmente, pensé que estaba recibiendo al SUNCA de Maldonado. Me levanté a abrazar a los compañeros que creí eran del sindicato. A los cinco minutos me di cuenta de que estaba equivocado, que no era una delegación del SUNCA de Maldonado. Se hizo un planteo de visita a la Comisión por parte de un señor Diputado de Maldonado, con quien esos trabajadores se había reunido, pero yo no había visto la carta original. La primera carta que se presentó en la Comisión solicitando esa reunión estaba firmada por el señor Diputado Rodríguez Servetto.

Al final de la comparecencia de los trabajadores, después de una discusión dura, resultó que, en realidad, el pedido era del Frente Nacional de Trabajadores, Estudiantes y Jubilados, cuyos representantes ya se habían reunido con el señor Diputado Rodríguez Servetto.

Digo esto para empezar a entender la situación. Cuando se empezó a hablar de un sindicalismo "gansteril", corrupto, mafioso, capaz de meter una bala en la cabeza a alguien que discrepa, como tengo algún conocimiento de este movimiento sindical, me planteé decirles que ese no es el movimiento sindical uruguayo.

No me consta la representatividad de los trabajadores que estuvieron en la Comisión. En cuanto a las valoraciones que se hicieron, entiendo que solo pueden tener un objetivo: ensuciar, desprestigiar al sindicato que, como el conjunto del movimiento sindical uruguayo, realiza un sindicalismo de clase.

A la mayoría de los compañeros que están acá los conozco desde hace muchos años, y nunca tuve el gusto de que me invitaran a su casa con piscina.

Realmente, me parecieron jodidas las acusaciones que se realizaron.

Como saben los compañeros, estas acusaciones no van a terminar acá. Saben que sin ningún tipo de prueba, sin ningún tipo de elemento, tratando de dividir al movimiento sindical -lamentablemente, desde adentro, muchas veces se hace hincapié en la necesidad de dividir y no de sumar para seguir logrando los objetivos de los trabajadores- esto va a seguir.

Compartimos plenamente todo lo que han dicho acá los compañeros del SUNCA. Estamos de acuerdo con que se difunde poco lo que se hace. También compartimos que los concienzudos analistas de los programas de televisión nunca analizaron el convenio de Montes del Plata, no el componente salarial, sino el componente de objetivo social: el convenio con el INAU, el hecho de que adolescentes infractores de Colonia entren a trabajar, al igual que personas con discapacidad, el ingreso de las mujeres a la obra, que no es una cuestión de ahora. Esa vocación de transformación social que tiene el SUNCA y el movimiento sindical se difunde poco. Estuvimos hablando de esto con el compañero Coitinho; queremos aprovechar la instancia de la media hora previa para referirnos al convenio con Montes del Plata y lo que implica como sindicalismo de clase en este país. Tiene razón el señor Andrade: se habla mucho del movimiento sindical y se conoce poco, y a veces se conoce, pero no interesa difundirlo. Sí interesa difundir aquellos elementos que pueden hacer visualizar que el movimiento sindical es un movimiento corporativo, cuando en realidad se trata de un movimiento sindical con una profunda vocación de transformación social; lo ha sido siempre en este país, desde los primeros sindicatos, desde 1875 en adelante.

De manera que creo fue un error recibir a esa delegación. El Diputado que presentó la carta ante la Comisión de Legislación del Trabajo sabrá cuál es el objetivo. No me corresponde analizarlo, pero tengo absolutamente claro cómo se inscribe esa situación, cuál es la realidad del SUNCA y del movimiento sindical.

Por otra parte, más importante que estas cosas que se dicen porque se tiene boca y hablar es gratis, me parecen los temas de fondo. Creo que el Parlamento tiene el compromiso de impulsar algunas de las iniciativas que hace unas semanas atrás, a una cuadra del Palacio Legislativo, alrededor de 10.000

trabajadores del SUNCA y de la UNTMRA vinieron a plantear que se consideraran. El compromiso del Parlamento no puede ser palmearles la espalda y decirles: "En realidad, sabemos lo que es el SUNCA, sabemos de su compromiso social, sabemos lo que es el movimiento sindical, sabemos lo que son los elementos 'divisionistas' dentro del movimiento sindical, sabemos cómo se da manija desde afuera para tratar de dividir, porque este movimiento sindical, con la historia que tiene, molesta".

El otro día le resumí a esta delegación la historia del SUNCA y del movimiento sindical. Para citar un ejemplo de Maldonado, nombré a Gelós Bonilla, a fin de marcar el aporte del movimiento sindical a la democracia en este país. Gelós Bonilla fue secuestrado, castrado y está desaparecido desde la dictadura. En el fondo, lo que está planteado acá es cómo damos respuesta a algunas de las preocupaciones de los trabajadores. Hay varios proyectos de ley sobre los cuales tendremos que trabajar en el corto plazo.

Quiero reconocer como siempre a los compañeros del SUNCA y decirles que este tipo de cosas no tienen ningún tipo de asidero; acá no se va a lograr ensuciar al sindicato. En lo personal, no preciso tomar un taxi para ir a la casa de los compañeros del SUNCA o del movimiento sindical uruguayo, porque sé quienes son. Sus fundadores están muertos a consecuencia de las torturas, como es el caso de Gerardo Cuesta, o secuestrados como León Duarte y Gerardo Gatti. Y no estoy hablando del pasado. Lo aclaro porque el otro día se me dijo que yo hablaba mucho del pasado. Hablo del pasado y del presente; hablo de este movimiento sindical que está compuesto por estos trabajadores.

SEÑOR OLIVERA.- Me voy a permitir discrepar con Luis en cuanto a lo improcedente de haber recibido a la delegación en cuestión -que todavía no sé a quién representa-, porque a partir de ese hecho tenemos la oportunidad de debatir y de ver todo lo que ha avanzado el movimiento sindical y todo lo que aún nos queda. El error de procedimiento es no haber tenido claro a quién recibíamos; a mí también me asistió la misma confusión. Yo también salí a saludarlos creyendo que representaban al SUNCA, y nos traían alguna inquietud, que siempre son de recibo. Como dije, este hecho da la oportunidad de instalar este debate, que no quedará solamente acá adentro. Evidentemente habrá una utilización mediática, una distorsión de este tema. Por eso creo que es muy importante que los trabajadores cuenten con estos elementos para poder discutir, ya que las acusaciones que se hicieron acá son de gravedad. Desconozco la dimensión que pueden tener, pero coincido con Luis en que nada de lo que se hace se ha reivindicado.

Esta Comisión visitó Montes del Plata, y recibió de primera mano todo lo que se había avanzado. Sin embargo, esto no lo leímos en ningún lado; en ninguna parte se dio a conocer el avance que habían tenido los trabajadores de Montes del Plata. Tampoco se difunde demasiado el tema de los accidentes en las obras. Las muertes salen en algún titular, pero los accidentes graves, que no terminan con la muerte del trabajador, no se difunden.

Todos estos hechos hacen que nos planteemos desafíos para resolver temas pendientes, a fin de seguir avanzando. Por tanto, para nosotros no es menor que se planteen estas cosas y que se abra la posibilidad de respuesta. Quienes nos movimos en el movimiento sindical sabemos que siempre hay cuestiones muy subterráneas, muy ocultas, que se manejan como una red de desprestigio entre los trabajadores. Creo que esto abre la posibilidad de profundizar el debate.

Algunos cuestionamientos fueron tirados muy a la ligera, sobre todo los vinculados con el contenido económico, lo que prende muy rápido en la gente. A mí me parece importante que discutamos y visualicemos estos temas para que no se genere más confusión entre los trabajadores.

Reivindico lo que ha sido la historia del movimiento sindical; un movimiento sindical que tiene una central única y -es orgullo de los trabajadores. Acá hubo una cantidad de cuestionamientos a ese tipo de situaciones, a la construcción de unidad, a lo que significa para los trabajadores tener una central única, a la lucha por la democracia, al contenido social y a todo lo que se pretende avanzar en este proceso. Por tanto, bienvenida sea la posibilidad que tenemos de volver a intercambiar opiniones con los trabajadores y recoger lo que nos queda por hacer. Yo, conjuntamente con los trabajadores, estoy dispuesto a dar pelea para sostener lo que se ha construido durante la larguísima historia del movimiento sindical.

SEÑOR ABDALA.- Brevemente, en primer lugar, quiero trasmitir a la Comisión, en presencia de la directiva del SUNCA, una información. En segundo término, voy a realizar una reflexión.

La información tiene que ver con que hace breves minutos me comuniqué con el Diputado Nelson Rodríguez, quien me ha solicitado que trasmitiera que su participación en este tema solo se limitó a trasladar a la Comisión de Legislación del Trabajo una situación que se había generado en su departamento con relación a estas personas. Quiero aclarar que yo no conozco a estas personas, y que ni siquiera tuve la oportunidad de hacerlo cuando comparecieron, porque precisamente el miércoles pasado, a esa hora, participaba de la Comisión de Hacienda. Según me trasmitió el Diputado Nelson Rodríguez, en el departamento de Maldonado se habían realizado planteos y comentarios en distintos ámbitos, inclusive, en la propia Junta Departamental. Después estas personas le solicitaron una reunión a él, y en función de eso -obviamente, sin tomar partido con relación a los temas que estos ciudadanos le trasmitieron- entendió prudente trasladar el tema al ámbito de la Comisión de Legislación del Trabajo. Por tanto, me solicitó que dejara en claro especialmente que él no se hace cargo ni se solidariza con nada de lo que se planteó en este ámbito la semana pasada, entre otras cosas, porque ni siquiera sabía del alcance específico de los planteos que se iban a realizar.

Dicho esto, quiero expresar que en lo que a mí y a mi partido respecta, valoro muchísimo la sensibilidad de la directiva del SUNCA en cuanto a venir a responder. Creo que eso es propio de gente honorable, que en función de que se siente afectada en su buen nombre y en su prestigio por afirmaciones, hechos o actitudes que asumen otras personas, entiende del caso, con la mayor prontitud, comparecer a hacer las aclaraciones. No me sorprende porque tengo un elevado concepto de esta organización sindical y, en particular, del señor Óscar Andrade. Personalizo en Óscar porque lo conozco en profundidad y desde hace más tiempo. Me consta -y no lo digo para ser complaciente -que se trata de una organización sindical seria, madura, responsable. Además, me parece que estas afirmaciones se prueban con lo que ya sido la trayectoria del sindicato e, inclusive, con la capacidad de construir relaciones laborales maduras, como sin duda se ha construido en el ámbito de la construcción, lo que me parece que es un dato objetivo e incuestionable. Por lo tanto, en lo que a mí respecta, este tema se agota en la constatación de la sensibilidad a la que hacía referencia y ha hecho gala la dirección sindical aquí presente. No necesito pruebas de nada de lo que aquí se ha dicho. De manera que si han traído alguna documentación, adelanto que no voy a leerla. Y si van a traer más documentación con respecto a las auditorías u otros aspectos, tampoco voy a perder el tiempo en leer pruebas presuntas de aspectos que no necesito sean probados porque me consta que lo que aquí se ha afirmado es como aquí se ha dicho. Esto lo digo en nombre propio y también en el de mi partido político.

SEÑOR AMADO.- En primer lugar, agradezco la participación de la delegación del SUNCA.

En segundo término, como es de estilo de la Comisión, cuando se recibe a una delegación que esboza determinadas acusaciones no deseadas, lo natural es citar a quienes están involucrados o se ven directamente afectados. Este caso no fue una excepción, y así se procedió. Muchas veces, desde este lado nos encontramos en una situación algo incómoda, porque la delegación que asiste puede generar una cantidad de planteos y uno no sabe el asidero de los mismos hasta que no tiene la foto completa de la situación. Para eso hay que escuchar a los distintos actores. Por eso creo que va a ser importante la presencia de las Cámaras, a fin de completar lo que es el acceso a la información de parte nuestra sobre lo planteado por la delegación que recibimos la semana pasada.

No tengo mucho más para decir porque me siento absolutamente conforme con lo expresado por el señor Andrade. Cada uno de los puntos los abordó con solvencia, y a mí me generó certeza, sin lugar a dudas, sobre lo que estaba diciendo.

A título personal, después de haber recibido a las dos delegaciones, para mí este es un tema superado.

SEÑOR GADEA.- Quiero reafirmar algunas de las cosas que decía Óscar. Somos trabajadores de la construcción desde el año 1986, y vivimos muchas cosas. Por ejemplo, recuerdo al compañero que murió en una situación muy jodida, "Taburete" -así lo llamábamos en la obra-, quien conjuntamente con "Chimango" trabajamos en la empresa Atijas Weiss en 1994. Lamentablemente, murió de congestión. Me acuerdo que salía de la obra y se iba a laburar en la cooperativa de viviendas que se construyó en la calle Ana Monterroso de Lavalleja, que fue la primera cooperativa que impulsó la Intendencia de aquella época. Después de laburar todo el día se iba a trabajar en lo que iba a ser su vivienda. Otro caso es el de la compañera que vive en el barrio Capra, y es viuda de un trabajador muerto en la obra del aeropuerto. Los compañeros que trabajamos en esa obra fuimos capaces de levantar la casa donde vive hoy junto a sus tres hijas. Estas son algunas de las cosas por las que este

sindicato se ha preocupado en forma permanente. En los años 2001- 2002, durante la peor crisis de este país, fuimos uno de los sectores que trabajamos muchísimos junto al PIT- CNT y a la sociedad en su conjunto atendiendo a más de dieciocho ollas populares a lo largo del país. Nos organizábamos y llevábamos los víveres que juntábamos, cuando podríamos habernos parado en la cuchilla; sin embargo, optamos por la vía de ayudar a la gente que sufrió de peor forma esa crisis, armando ollas populares para que nuestros hijos y los de la sociedad en su conjunto pudieran comer. Nos quedaron anécdotas de esas. Por ejemplo, recuerdo que en el barrio nuevo Lecocq había cinco gurises, quienes nunca podíamos hacer que fueran a comer juntos hasta que un día pudimos preguntarles y nos dijeron que era porque se prestaban los championes. De esas cosas también se preocupó este sindicato, junto con el movimiento sindical. Porque el SUNCA es el movimiento sindical uruguayo, que se mueve de esa forma. Entonces, como tal, lo vamos a defender.

Hasta el año 1990 la dirección del sindicato se elegía en el Congreso a mano alzada por los delegados que asistíamos. En el año 1990, a un grupo de compañeros se le ocurrió que, de alguna forma, había que democratizar y hacer participar a mayor cantidad de compañeros. Así fue que en el Congreso de 1990 se resuelve que las elecciones se hagan mediante voto secreto y por lista. Los delegados de las diferentes listas, junto con delegados del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se meten en cada una de las obras del país llevando las urnas, y con autorización previa del capataz, se busca un lugar donde armar el cuarto secreto y allí votan. De esa manera es que se realizan las elecciones del SUNCA desde el año 1991 a la fecha, en las que han participado cuatro o cinco listas. La verdad es que es la primera vez que escuchamos que las elecciones de este sindicato han sido fraudulentas. Es un disparate mayúsculo, porque los propios delegados de las diferentes listas son los que garantizan que la elección se haga de forma correcta. Nos gustaría que se hablara de estas cosas.

El señor Andrade mencionó la anécdota de un compañero soldador, que es sordo y está trabajando en la obra más importante del país al día de hoy. En mi caso particular, tengo un hermano sordo mudo, quien podría estar trabajando en la empresa donde yo trabajo hace siete años, pero trabaja como oficial carpintero en una empresa que no voy a nombrar, porque no viene al caso. Precisamente, este sindicato se preocupó de que un laburante sordomudo, a raíz de una enfermedad, pueda estar desarrollando tareas en la industria de la construcción.

En cuanto a las finanzas de este sindicato estaría bueno que todos ustedes supieran que casa por medio de la sede de nuestro SUNCA, en la calle Yí 1538, tenemos nuestra propia sede, que fuimos capaces de comprar con las finanzas que, por suerte, hoy son mucho mejor que las de 2002. Estaría bueno que supieran que en Soriano 1480 está la nueva sede de los fondos sociales, que se administra tripartitamente, donde participan empresarios. Los trabajadores de la construcción hemos sido capaces de tener nuestra propia sede donde se discuten todas las cosas que se llevan adelante con los fondos sociales.

Simplemente, queríamos contar algunas anécdotas y decir que el SUNCA no se desmarca del funcionamiento del movimiento sindical uruguayo, a través de nuestra única central: el PIT- CNT.

SEÑOR ANDRADE.- El 3 de octubre vamos a hacer una movilización en el Parlamento, que tiene que ver con la necesidad de avanzar en normativas que construyan derechos. Algunas tienen que ver con la salud laboral, otras con la seguridad social, etcétera.

Independientemente de la posición concreta sobre alguno de los proyectos de ley, estaría bueno que se pudiera armar una instancia entre las partes sociales y que los legisladores pudieran discutir el modelo de desarrollo, en particular de la industria de la construcción, dada la magnitud que tiene para el país. Está claro que uno puede tener divergencias acerca de si es necesaria o no, por ejemplo, la ley de responsabilidad penal, pero en la industria de la construcción hay factores como el desarrollo de la innovación, la formación profesional, las mejores prácticas en materia de salud laboral, el vínculo del desarrollo de la inversión pública o desarrollo local, hasta el debate sobre algunos emprendimientos que deberíamos promover, que por su envergadura son clave para el país. Me parece que sería bueno armar una agenda, que no atienda tanto lo inmediato, sino que se pueda pensar un poquito más allá. Como decía un viejo militante: "Si te tiran un balde con basura, aunque te limpien te queda el olor".

Siempre hemos defendido que cuanto más amplio es el consenso social y político que tengan las iniciativas, el resultado es mejor. Este camino es el más difícil de construir, ya que lo más fácil es quedarse con la túnica

blanca arriba de la colina, pero creemos que es más sustentable. No vamos a gastar pólvora en chimangos. Nosotros tenemos el grado de representatividad que hoy hay en el gremio. Por ejemplo, en oportunidad del lío que hubo en Montes del Plata, "El Observador" publicó declaraciones de un austríaco que decía que yo ingresaba a Montes del Plata a trabajar para calmar las aguas. En enero, en Montes del Plata, hubo una asamblea general de cuatro mil trabajadores que votó gestionar mi ingreso allí. Lean o no "El Observador", los compañeros saben que hay una movida interna para generar las condiciones que permitan el ingreso a ese lugar. Entonces, difícilmente entren por el costado del gremio alusiones que cuestionen ese costado de la militancia sindical. Me parece bueno, independientemente de la casuística de esta circunstancia, que haya un debate, un poco más allá, acerca de la industria de la construcción, con la participación de las Cámaras, a fin de construir lo que precisamos para el Uruguay, porque está claro que todavía falta mucha cosa por hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Coincido con los compañeros Diputados que hicieron uso de la palabra; estamos en consonancia con ellos. Simplemente quiero decirles que, a título personal, puse como ejemplo el convenio que ustedes lograron en Montes del Plata en una audición que tenemos en la radio "Durazno" y que nos llamaron familiares de chiquilines que están en el INAU, preocupados porque en ese departamento no había un convenio de ese tipo. Digo esto para que vean la magnitud que tienen convenios que son paradigmáticos para el mundo del trabajo. Y esperamos que se pueda lograr algo parecido en Durazno, ya que hay un emprendimiento agroindustrial muy grande de Estancias del Lago, un mega tambo, para dar también la posibilidad de trabajar allí a aquellas personas con capacidades diferentes, a los chiquilines del INAU, a las mujeres. De manera que les dejamos esos deberes.

A nivel personal, realicé algunas preguntas a quienes nos visitaron en cuanto a por qué no se habían presentado ante la Justicia y nunca nos contestaron. De manera que cuando alguien no va por el camino que hay que tomar, cuando supone o presupone que hay algún ilícito en algún sindicato, creemos que no eran ciertas las denuncias que acá se hicieron. Pero es bueno que venga el sindicato de la construcción a darnos información no solo sobre estos hechos -respecto de los cuales sabíamos lo que nos iban a contestar porque conocemos como trabajan-, sino en cuanto a promocionar lo otro, que es lo más importante, como dijo el Secretario General.

Quiero mencionar que para dar por terminado el trabajo de esta Comisión vamos a citar a las Cámaras de la Construcción. Precisamente, quisiera saber si hay una Cámara de la Construcción específicamente de Maldonado.

SEÑOR ANDRADE.- Sí. En realidad, tendrían que citar a las cuatro gremiales. No obstante, hay algunas empresas que están afiliadas a distintas Cámaras y -otras a la Cámara de la Construcción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería bueno que antes de retirarse informaran al respecto a la Secretaría de la Comisión ya que cuando se realizaron las denuncias fueron involucradas directamente, a través de la bolsa de trabajo.

Además, quiero decirles que vamos a tener en cuenta la jornada que nos solicitan promover en conjunto. Ahora estamos bastante acotados por los proyectos de ley que queremos aprobar; algunos relacionados al trabajo de la construcción. Pero creo que sería bueno, como Comisión, ir trabajando a fin de realizar esa jornada en febrero o marzo del año próximo la cual podría ser muy positiva para todos. Como dijeron el Secretario General y el Presidente del Sindicato, la construcción no solo genera mano de obra para quienes trabajan en las obras, sino también condiciones para la mayoría de los uruguayos, sobre todo en el interior, en donde sabemos que a través de ese rubro se mueve mucho el mercado interno en cada ciudad y en cada pueblo.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- En lo personal nos toca muy de cerca, porque estamos visitando Maldonado prácticamente todas las semanas y haciendo una red de asamblea con los compañeros de la dirección de ese departamento, obra en obra. Este tema no está planteado en ningún centro de trabajo de Maldonado, por lo menos en los que hemos visitado durante el año. Tuvimos la oportunidad de estar en un plenario en el que participaron alrededor de cien delegados, así como Diputados de todos los sectores -del Partido Nacional, del Partido Colorado y del Frente Amplio-, quienes pudieron observar todo el desarrollo y las ideas que se tienen. Se puede constatar cómo los delegados, que son los

representantes de los trabajadores, se dirigieron a una radio de Maldonado y me preguntaron si tenía conocimiento de estas cuestiones, precisamente, en el momento en que estábamos llevando a la práctica las tareas de ayudar en la Escuela Rural Nº 64 ubicada en la Ruta Nº 93. Decíamos que, en ese momento, no teníamos conocimiento de estas cuestiones e invitamos también a los trabajadores que tuvieran dudas a que se acercara a los organismos del sindicato -como lo hace comúnmente cada trabajador-, a fin de que tuvieran la oportunidad de colaborar en ese tipo de tareas que estamos realizando con las escuelas, con el INAU o con el Plan Juntos. Creo que si son trabajadores sanos van a entender en el debate. Ahora bien; si proceden como lo hicieron al plantear acá algunas cosas, van a quedar totalmente aislados de los demás trabajadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por vuestra presencia. Estamos a las órdenes.

(Se retiran de Sala los delegados del SUNCA)

(Ingresa a Sala una delegación de la Asociación de Obreros y Empleados de CONAPROLE, AOEC)

—— La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir a una delegación de la Asociación de Obreros y Empleados de CONAPROLE -AOEC-, integrada por su Presidente, el señor Rober Romaso, y su Prosecretario, el señor Roberto Galli.

Nos han enviado una nota en la que plantean el problema en el que se encuentran los trabajadores contratados zafrales con relación a los días que deberían ser computados como trabajados para el seguro de paro.

SEÑOR ROMASO.- Agradecemos que nos hayan recibido.

Tenemos preocupación por la inclusión en el nuevo sistema de seguro. Se trata de seguros complementarios que logramos mantener luego de largas negociaciones; consideramos que nos dan muchísimos beneficios a los trabajadores. Buscamos una alternativa de negociación diferente, primero, con el PIT- CNT y con el Gobierno, para poder continuar con esos seguros. Se logró que fueran seguros complementarios. Había quedado pendiente su financiación, pero, por suerte, lo resolvimos este mes con la empresa. Enviamos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social los nuevos estatutos para que puedan ser aprobados.

Luego, comenzamos a ver que algunos compañeros zafrales tenían dificultades, porque no se podía regular el seguro en el Banco de Previsión Social; se nos dijo que es un problema de leyes, por lo que estamos aquí.

Solicito que se permita hacer uso de la palabra a mi compañero, el señor Roberto Galli, quien además de ser Prosecretario de la Asociación, representa a los trabajadores en la directiva de Casseco, y podrá explicar mejor este problema.

SEÑOR GALLI.- El problema por el cual nosotros estamos aquí excede nuestra situación como sindicato en el relacionamiento con la empresa. ¿Por qué decimos esto? Porque esto acontece a todos los trabajadores que tengan condiciones de zafralidad o de contrato. Esto afecta el derecho que tienen de poder aspirar al seguro por desempleo. El problema surge cuando una persona no tiene contrataciones anteriores y durante el período de trabajo que corre entre el primer día del contrato y el número setenta y cinco, tiene un período de enfermedad -una emergencia, una internación-, porque el Banco de Previsión Social no le certifica esos días.

Detectamos ese problema hace aproximadamente tres años, cuando un grupo de trabajadores zafrales fue cesado en forma numerosa por un problema de exportaciones en CONAPROLE, por una situación concreta que se dio en una planta. Cuando estos compañeros que habían sido cesados concurrieron al Banco de Previsión Social advirtieron que tenían carencias para llegar a la cantidad de jornales necesarios para acceder al seguro por desempleo. Empezando a revisar la historia laboral de cada uno de ellos, detectamos que, en todos los casos, tenían períodos de enfermedad inferiores a cinco días y que, a todos, les faltaba entre uno y cinco días para poder -acceder al seguro de desempleo.

Pedimos informes a nuestros asesores legales y solicitamos una entrevista con el representante de los trabajadores en el Banco de Previsión Social y con el de los empresarios para plantear esa situación,

partiendo de la base de que, en aquel momento, los trabajadores de CONAPROLE no estábamos amparados por DISSE, sino que teníamos una Caja propia. Nosotros planteamos al Banco de Previsión Social que en función de lo que establecía la ley -si hacemos memoria, todo esto comienza a partir de la Ley Nº 14.407, que establece en su artículo 21 que todo el período de enfermedad será considerado tiempo trabajado a todos los efectos legales-, la Caja podría verificar e informar fehacientemente al Banco de Previsión Social que ese período había sido certificado luego de haberse controlado y verificado como falta al trabajo por enfermedad, por lo que correspondía que se tomaran en cuenta esos jornales para hacer el cálculo de los días para el seguro de desempleo. El Directorio del Banco de Previsión Social lo analizó y aceptó el documento que la Caja presentaba en el que se acreditaba, con toda la documentación correspondiente, la información que brindaba. A partir de ese momento, no tuvimos más problemas; todos los trabajadores zafrales que tenían licencia médica por distintas razones accedían directamente al seguro de desempleo.

A partir de julio de 2011 los trabajadores de CONAPROLE nos integramos al Sistema Nacional Integrado de Salud y, por lo tanto, al sistema de DISSE y FONASA. Al principio, no hubo dificultades, porque se siguió manteniendo ese esquema, pero a partir del 1º de enero de este año, detectamos que algunos compañeros que estaban en las mismas condiciones que otros, que habían estado certificados en los dos primeros meses de trabajo por algún período, no necesariamente extenso -en algunos casos, sí-, no habían accedido al seguro de desempleo. CONAPROLE tiene un alto número de trabajadores eventuales, en función de distintos picos de producción, de distintas modalidades. Por lo tanto, hay una cantidad de personas que durante todo el año tiene necesidad de acceder al seguro de desempleo.

Empezamos a indagar en otros gremios para saber si tenían situaciones parecidas y nos dijeron que si no tenían los días, perdían. No tienen por qué perder porque la ley marca, a texto expreso, que el tiempo por enfermedad, debidamente certificado por las autoridades competentes designadas por el Poder Ejecutivo, tiene valor de tiempo trabajado. Como dijo el Presidente de la Asociación, tal como figura en el informe que elaboró la asesoría del Director Ferrari, las leyes fueron recogiendo el espíritu de lo que establece la Ley Nº 14.407, con relación a que debe considerarse tiempo trabajado, independientemente del cobro. Ese es el detalle a tener en cuenta. La Ley Nº 14.407 establece que los trabajadores podrán hacer uso del cobro del subsidio por enfermedad recién a partir del cuarto día de ausencia por enfermedad. Ese fue uno de los aspectos que argumentamos con mayor firmeza. La ley no determina que la persona cobre o no, sino que establece que es tiempo trabajado. Nosotros no reclamamos que se pague por esos tres días, pero si los servicios mutuales acreditados verificaron que el trabajador no estaba en condiciones de presentarse al trabajo porque estaba enfermo, aunque no los cobre, sigue siendo tiempo trabajado.

A su vez, eso entra en contradicción con un convenio internacional del trabajo que nuestro país ha firmado, que relaciona el tiempo de enfermedad con los derechos laborales de la persona. Por lo tanto, fuimos a hablar al Banco de Previsión Social y mantuvimos reuniones con los Directores, pero el problema radica en la existencia del decreto. Ese es el único punto en el que se cambia el espíritu del legislador. Se establece que el tiempo de certificación deberá ser considerado tiempo trabajado a todos los efectos, pero se incorpora el concepto de cobro, lo que distorsiona la norma. Además, se establecen plazos que son incumplibles para personas que desempeñan tareas con características zafrales. Sería maravilloso que tuvieran una frecuencia de trabajo en la cual terminaran un trabajo y comenzaran otro de inmediato, pero no es lo que ocurre habitualmente. Es más, en algunos casos, el período del seguro de desempleo es inevitable porque cayó la zafra o cambiaron las condiciones del mercado internacional. Además, las tareas son bastante específicas.

Este es el planteo que hacemos, luego de haber visualizado el contenido de las leyes, que consideramos que nos dan la razón. Reitero que este problema no atañe solo a los trabajadores de CONAPROLE, sino a todos los que tienen contratos eventuales o que comiencen a trabajar en una empresa con un contrato cortado, por alguna razón; si no tuvieron un trabajo previo, no se podrán enfermar. Ese es el problema. Si se enferma, corre el riesgo de no poder acceder al seguro de desempleo. Eso surge a partir de lo que entendemos que fue un error de redacción en un decreto que no siguió la misma línea conceptual que había establecido el legislador en diferentes leyes. En definitiva, se alteró el concepto, partiendo de un rubro que no hace a la cuestión. Lo único que puede pasar, si un trabajador en el período de contratación tiene una cirugía que implica treinta días de certificación, es que ese trabajador, cobre un subsidio menor que quien entró en la misma fecha pero no certificó. DISSE no le va pagar los tres primeros días y va a recibir un porcentaje menor de su salario, pero los dos trabajadores deberían tener derecho a acceder al seguro de desempleo. No puede ser que quien tuvo un accidente de salud y debió ser sometido a una intervención quirúrgica pierda derechos en contraposición con el otro que no tuvo esa misma situación.

Para nosotros, este es un problema relevante porque tenemos a una cantidad importante de trabajadores que están en estas condiciones. Además, ¿qué les decimos a los trabajadores? Que no se resfríen ni engripen porque si faltan dos o tres días perderán el seguro de paro. Es un componente muy complicado, porque estos trabajadores son muy propensos a tener ciertos quebrantos de salud, por una razón muy concreta: tienen seis meses para trabajar. Si les dan tres, cuatro o cinco horas extras, solo dos o tres descansos en el mes, los compañeros agarran el trabajo porque es plata que llevan para el rancho; ponen coraje al laburo. Todos somos poderosos cuando tenemos veinte años, pero llega un momento en el que no aguantamos. Si alguien cae enfermo dos días, pierde el seguro.

Reitero que esta situación no solo se da en la industria láctea, sino que afecta a todos los trabajadores que están en esa condición; nosotros lo detectamos por el vínculo directo e intenso que tenemos con los trabajadores contratados. Hicimos conocer esta situación a los representantes del Banco de Previsión Social, porque entendimos que era a los primeros que debíamos recurrir por tratarse de un problema de la seguridad social. Pero el Directorio del Banco de Previsión Social entendió que en virtud de que el decreto estaba vigente, el tiempo por enfermedad certificado no es el valor que da continuidad al tiempo trabajado, sino que lo constituye haberlo cobrado o haber figurado en planilla durante un período anterior, lo que cambia las reglas de juego para toda esta gente. Entendemos que ese no es el espíritu de la ley ni de las sucesivas normas que se aprobaron, por lo que consideramos que debe ser subsanado de la forma más rápida posible. Inclusive, al proponer a la empresa que genere espacios complementarios para que los trabajadores puedan llegar a los jornales que se requieren, nos encontramos con el problema de que pasados los ciento ochenta y un días de trabajo, el trabajador pasa a ser efectivo. La empresa sostiene que no tendría problemas en dejar trabajar más tiempo, pero ¿cómo hace? Se alteran todas las reglas de juego. Por eso, venimos aquí a plantear este problema directamente a ustedes. No sabemos si es necesario que este asunto se maneje a nivel del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, porque requiere iniciativa del Poder Ejecutivo o si es suficiente que esto se analice en este ámbito. Lamentamos no tener mayor caudal de información, pero tuvimos un problema informático por el cual perdimos un expediente en el que teníamos todos los datos y la enumeración de los artículos y las leyes vinculadas, pero seguramente tendrán un acceso más directo.

SEÑOR PUIG.- En primer lugar, deseo saludar a los compañeros de la delegación.

El planteamiento realizado por los trabajadores nucleados en la AOEC es de recibo, porque no percibir el subsidio en esos primeros tres días no puede ser una condición para que el trabajador no pueda ser amparado por el subsidio por desempleo.

Asimismo, hay otra discusión que es de fondo. Me refiero a por qué si el trabajador está enfermo y es fehacientemente comprobado tiene que perder los tres días. Creo que esa es la discusión de fondo que está planteada acá. Esto está establecido no solo en el seguro de enfermedad, sino en la Ley Nº 16.074 de accidentes de trabajo, porque a un trabajador accidentado el Banco de Seguros del Estado también le empieza a pagar a partir del cuarto día. Se trata de una serie de situaciones de fondo que nos parece que se deben analizar, porque es el momento en que el trabajador precisa más la cobertura, ya que tiene más gastos y, más dificultades, por estar enfermo. Creo que estos días deberían ser computados.

Al respecto, sugiero a la Comisión que se invite al representante de los trabajadores en el Banco de Previsión Social para poder analizar esta situación, dado que hubo una iniciativa. Si no se logra de otra manera, habrá que pensar en legislar al respecto para establecer con claridad que no puede ser un obstáculo para acogerse al seguro por desempleo no percibir -esos tres días en que está constatada la enfermedad ya que no se le computan al trabajador.

SEÑOR OLIVERA.- Acá tenemos dos situaciones.

Una es la que planteaba el señor Diputado Puig, a la que debemos dar una discusión de fondo y, la otra, es la que se expuso aquí que requiere una resolución rápida. Evidentemente, la modificación del seguro propio de CONAPROLE cambió, de alguna manera, las reglas de juego y pone a una cantidad de trabajadores -por el sistema de trabajo que tiene CONAPROLE, con interrupciones en temporadas en las cuales los trabajadores hacen uso del seguro de paro y vuelven a reinsertarse en la próxima temporada-, en un bache de trabajo que, inclusive, hipoteca la posibilidad de que adquieran la efectividad. Estos trabajadores al no tener seguro de desempleo optan por otros trabajos. Sabemos que ustedes se han esforzado mucho en que esa continuidad

termine plasmándose en efectividad. Esta ha sido una larga historia de los trabajadores de CONAPROLE. Pero es cierto que no estuvo en el espíritu de la ley afectar a ese grupo de trabajadores.

Considero que deberíamos trabajar conjuntamente con el Poder Ejecutivo para recomponer esa relación, que era sana y nunca estuvo en el espíritu de la modificación afectarla. No tengo dudas de que contaremos con la rápida voluntad del Poder Ejecutivo y los legisladores vamos a trabajar en este tema.

Por lo tanto, creo que deberíamos convocar al Banco de Previsión Social para tratar de dar una resolución rápida a este tema, y para abordar el debate de fondo, que es de estricta justicia. ¿Por qué voy a determinar que el tercer día es el que va a cobrar, si está enfermo desde el primero? Si el trabajador está certificado es porque está enfermo.

Ahí vamos a tener una discusión de fondo que abarcaría el volumen de todos los trabajadores, pero debemos recoger este planteo concreto para resolverlo rápidamente ya que estamos en vísperas de comenzar la próxima temporada de CONAPROLE y queremos resolver antes de afectar a este nuevo grupo de trabajadores para que no se expongan al riesgo de no poder ampararse al seguro de desempleo.

SEÑOR GALLI.- Quiero puntualizar nuevamente un detalle.

Nosotros vinimos como trabajadores organizados, como sindicato de CONAPROLE porque detectamos esto. Pero este tema afecta a todos los trabajadores en estas mismas condiciones.

Quiero remarcar esto porque hemos trabajado en forma muy intensa y muy directa con el equipo de representación de los trabajadores del Banco de Previsión Social por nuestro pasaje al Sistema Nacional Integrado de Salud. Dimos una discusión muy concreta y frontal para la defensa de nuestra Caja de Auxilio porque entendíamos que tenía que permanecer e, inclusive, día a día lo que estamos haciendo con el Banco de Previsión Social, con el Ministerio de Salud Pública y hoy con ustedes, es trasmitir la experiencia que hemos tenido durante estos treinta y cuatro años de manejo alternativo de la seguridad social, porque tenemos la posibilidad de detectar este tipo de fallas en el sistema.

Así como vinimos aquí, también solicitamos reuniones con la Junta Nacional de Salud porque hemos detectado una cantidad de detalles que hacen a la atención de las personas, y que fueron quedando atrás en el mecanismo.

Somos conscientes de que representamos proporcionalmente una parte muy importante de la sociedad, porque somos dos mil trabajadores en una sola empresa y es probable que cualquier cosa que pase con los trabajadores de CONAPROLE repercuta en el resto de la sociedad.

Igual que nosotros están los trabajadores que hacen la zafra en los frigoríficos, los de la naranja; es decir, todos aquellos que estén en estas mismas condiciones de contrato parcial van a vivir la misma situación. Entonces, plantear esto nos pareció de orden y de responsabilidad. Obviamente, que nosotros también nos vamos a beneficiar con la resolución que se tome en beneficio de los trabajadores, pero no solo venimos por el planteo de nuestros compañeros. Venimos porque entendemos que en este período quedó un hueco que no se había visualizado. Lo identificamos y quisimos ponerlo en conocimiento de aquellos que tienen las herramientas suficientes para poder corregirlo. Lo mismo haremos en caso de que detectemos otros problemas.

Reitero: no vinimos por un interés directo y exclusivo como sindicato propio, sino que lo hicimos en nombre de todos los trabajadores que puedan verse afectados por esta situación, porque al tratarse de una ley o un decreto, nos toca a todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Coincido con lo planteado por los compañeros. Creo que habría que invitar no solo a representantes de los trabajadores -ustedes también mantuvieron contacto con representantes de los empresarios- sino a todo el Directorio del Banco de Previsión Social para empezar a trabajar rápidamente sobre este tema que abarca a un número importante de trabajadores, no solamente a los que representa el sindicato de CONAPROLE.

Agradecemos lo que ustedes han manifestado porque esta es una temática que lamentablemente está afectando a muchos compatriotas. Por supuesto que los vamos a mantener al tanto de los pasos que esta Comisión va a seguir.

SEÑOR ROMASO.- Quiero agradecer en nombre de mi sindicato por la atención que nos han brindado pero, además, por el compromiso asumido en solucionar un tema tan complicado para los trabajadores zafrales.

Como decía el compañero, nosotros somos una organización sindical pero, en este caso, vinimos a hablar también por los compañeros zafrales que no están organizados en ningún sindicato. De todas maneras, el sindicato de CONAPROLE tiene una preocupación muy importante por esos trabajadores y hemos buscado alternativas de marcos de acuerdo con empresas por la zafralidad, por las efectivizaciones, que quizás no sea la aspiración del cien por cien del sindicato, pero hay que buscar un marco que les dé más seguridad a esos trabajadores.

Este es un tema muy delicado porque los compañeros se ven afectados en los momentos más difíciles, cuando están enfermos.

Queríamos hacer este planteo, y realmente nos vamos satisfechos por vuestro compromiso de buscar una solución para esos trabajadores.

Muchas gracias

(Se retira de Sala la delegación de AOEC)

(Ingresa a Sala una delegación de la Asociación de Funcionarios de Inspección Veterinaria y Tecnología del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Legislación del Trabajo tiene mucho gusto en recibir a la delegación de la Asociación de Funcionarios de Inspección Veterinaria y Tecnología del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, integrada por los señores Roberto Langón, Vicepresidente; Julio Teixeira, Presidente; Nelson Coitinho, Carlos Barús, Carlos Rey, Walter Pereira y Jorge Remedio, quienes desean hacernos llegar un planteo referido a la situación laboral de estos trabajadores profesionales de dicha Cartera.

SEÑOR TEIXEIRA.- En primer lugar, agracemos a la Comisión que nos permita expresarnos.

Soy Presidente de la gremial y nuestra intención es plantear algunas cuestiones referentes a los riesgos de salud a los que estamos expuestos diariamente todos los funcionarios de la industria animal, inclusive los técnicos.

Nos acompaña el doctor Langón quien explicará los riesgos a los que nos exponemos.

Además, hay otros temas respecto a los que se referirá nuestro asesor jurídico, doctor Coitinho.

SEÑOR LANGÓN.- Soy Vicepresidente del gremio, técnico veterinario.

Los integrantes de la Comisión han recibido una breve sinopsis acerca de los temas que queremos hablar con ustedes, y me voy a referir al primer punto.

Para vuestra mejor comprensión, catalogamos las enfermedades profesionales en tres grandes ítems: en primer lugar, la zoonosis, es decir, enfermedades de los animales transmisibles al hombre; en segundo término, las consecuencias negativas para la salud física debida a las condiciones físicas del trabajo y, por último, las consecuencias psicosomáticas por acoso laboral ejercido por jerarquías.

Como técnico, voy a referirme a la zoonosis, es decir, enfermedades animales que presentan problemas en la industria animal. Hay un montón de zoonosis y puedo mencionar una muy común para que sepan qué es, por

ejemplo, la salmonelosis; recuerden los problemas que surgían con la mayonesa. Pero eso no nos ocupa. Vamos a hablar de las zoonosis específicas en una playa de faena, en un frigorífico. Son de tremenda importancia las brucelosis -en el documento hice el "racconto"-, siendo un caso bastante curioso porque la brucella es una bacteria específica de cada especie animal. Es decir, existe brucella en los cerdos -brucella suis-, brucella en los vacunos -brucella bovis- pero también existe en las otras especies animales. De todas formas, las que nos importan son la suis y la bovis. Dentro de las dos, normalmente la más peligrosa es la brucella del cerdo, porque el mecanismo de trasmisión fundamentalmente es por aerosol, es decir, cuando se desviscera al cerdo se forma una nube de bacterias. Inclusive, hay casos en los que esa nube de bacterias ha llegado hasta funcionarios administrativos. Tanto es así que en los países en los que la tecnología arquitectónica ha tenido en cuenta el problema, se construyeron las salas de faena en lugares altos para que el viento lleve ese aerosol lejos del lugar de faena.

El segundo factor de contagio de la brucella suis es a través de la propia sangre del cerdo.

En el documento detallé cuestiones que pueden interesarles en el sentido de que desgraciadamente los tratamientos son bastante aleatorios, no son definitivos, siempre pueden quedar secuelas. Además, la brucella suis transcurre con graves estados febriles que pueden llegar a consecuencias muy negativas.

Respecto a la del vacuno, al contrario que en el cerdo, la enfermedad se trasmite por vía bucal de bovino a bovino, pero la localización es netamente uterina, ya sea en el feto, en las secundinas y dentro del propio útero. Yo la tengo; es una enfermedad mucho más visualizable en el veterinario que intervenía en los partos antes de la ley de vacunación contra la brucelosis, en 1963, con el Ministerio de Ferreira Aldunate. Anteriormente, los veterinarios que interveníamos en los partos teníamos una prevalencia de contaminarnos del 40%. Cuando se comenzó la vacunación, la prevalencia del contagio en el ser humano disminuyó.

Pero hete aquí -como nuestro grupo lo denunció en una Comisión de Ganadería- que hoy en día -no voy a dar cifras, ustedes deben dirigirse al Ministerio para averiguarlo- se matan miles y miles de vacas preñadas y no estoy hablando de gestaciones de tres meses sino de vacas con preñez a término. Entonces, ese vacaraí o feto -puede estar a término o de seis o siete meses- plagado de brucella bovis va a la mesa de vísceras sin ningún tipo de cuidado. El operario que no tiene ningún conocimiento, que puede contagiarse a través de la piel sana, adquiere la brucelosis y por experiencia les digo que no tiene cura así como tampoco hay vacunas.

Afortunadamente, la enfermedad puede transcurrir de dos maneras: en forma aguda o en forma crónica. Tengo colegas a los que les transcurrió en forma aguda. No hay cura y, entre otras cosas, provoca esterilidad y localizaciones articulares; las que son de columna, provocan parálisis. A los que tuvimos la suerte de que nos transcurriera en forma crónica, nos produce cefaleas y encefalalgias. Yo tuve la suerte de que un gran médico me atendiera -el doctor Purriel-, quien me dijo: "Tendrás que convivir con la novalgina". Es así hasta el día de hoy. Ahora bien, los compañeros y los obreros de los frigoríficos están absolutamente expuestos a esto innecesariamente.

Por último, tenemos la famosa fiebre Q, que ahora se ve poco. Es una rickettsia. Es una enfermedad muy exótica pero hubo un momento en que se dio. La trasmisión es, fundamentalmente, por aerosol, no solo en el animal recién sacrificado sino que también la rickettsia esporula y en cuero seco puede formarse un aerosol por el movimiento, que puede ser inhalado. Da una localización pulmonar con alta fiebre.

Cualquiera de las tres son enfermedades netamente profesionales. No menciono la vaca loca, porque me parece estar tentando al diablo. Nosotros estamos libres de encefalitis espongiforme; si la tuviéramos, tendríamos que decir adiós a la venta de carne en el mundo. Por ahora no existe porque se han tomado las medidas de incineración de los tejidos nerviosos del animal.

SEÑOR OLIVERA.- Este no es un tema que manejemos habitualmente y tenemos información muy parcial al respecto. Por lo tanto, voy a hacerles algunas preguntas para ilustrarme un poco más en el tema.

En el caso sobre todo de los vacunos, en los frigoríficos está autorizada la matanza de ganado con brucelosis. Se disminuye el ritmo de la matanza para tomar algunas precauciones. También existe el muestreo de sangre; no sé si es al azar o permanente. A su vez, ¿la vacunación contra la brucelosis es global y obligatoria o se hace en zonas de focalización de la enfermedad?

En cuanto a los cerdos, hay un mercado clandestino de matanza, y no se necesita ser muy inteligente para darse cuenta de que en este caso es más difícil controlar este tipo de enfermedades.

SEÑOR LANGÓN.- La situación de la brucelosis bovina es típicamente uruguaya. En 1963, teníamos una prevalancia -es decir, una existencia de vacas enfermas -que rondaba el 50%. Entramos a vacunar con la cepa 19, y voy a explicar por qué se llama así, porque si hay una cosa que me molesta en el técnico es que use términos que la gente no entiende. Se llama cepa 19 porque una manera de atenuar un virus es pasarlo a través de conejos. Se inyectó brucella abortus en un conejo; se retiró, y provocó enfermedad. A la decimonovena vez que se inyectó, se atenuó el virus, provocando inmunidad y no enfermedad. Por eso se llama cepa 19. Se dice lapinizado, por "lapin" -conejo -en francés.

Mediante un gran esfuerzo del Ministerio de Ganadería de la época, la Facultad de Veterinaria y los que actuamos, logramos reducir dos plagas que castigaban a nuestra ganadería: la brucelosis y la tuberculosis, otra enfermedad que no mencioné porque hoy en día prácticamente no se trasmite del animal al hombre. ¿Qué pasó? Cuando llegamos a prevalencias de milésimas en la brucelosis, la organización de la salud animal establece que hay que seguir haciendo otro tipo de control. Se dejó de vacunar pero no se hizo la pesquisa aleatoria de la sangre en los frigoríficos, para ver si aparecía. Eso se abandonó. Por eso dije que es bien a la uruguaya.

Ahora hay que sacar sangre a todo. Ustedes vieron el desastre que pasó en Rocha. Desgraciadamente -esa es mi opinión-, una vacuna tremendamente efectiva como la cepa 19 fue sustituida por una vacuna de cepa corrugada. ¿Qué es? Un transgénico de la bacteria brucella, y un grupo de técnicos tenemos serios reparos en el uso de esa vacuna porque no está mezclada con otra especie animal.

A su vez, no hay condiciones a nivel de faena, y voy a dar un ejemplo terrible. A un animal que llega localizado a determinado punto de faena con la marca de que es brucelósico no se le abre el útero. Se puede consumir la carne sin ningún tipo de problema y el operador que hizo la faena no tiene ningún inconveniente. A mis ayudantes, en su momento, les enseñaba a no tener miedo: al desprender el útero no se abre, no va a la mesa de vísceras, va inmediatamente a un depósito y ahí se terminó el problema. Hoy, eso no se hace en la industria frigorífica sino que va junto con el resto de las vísceras. Por lo tanto, tenemos la contaminación en la mesa de vísceras. Esa es la realidad.

SEÑOR OLIVERA.- No me quedó claro lo del muestreo.

SEÑOR LANGÓN.- Si en el momento en que se suspendió la vacuna se hubieran hecho muestreos aleatorios -es decir, de diez tropas que llegaban le sacaban sangre a dos-, no estaríamos como ahora, teniendo que sacar sangre a la totalidad del ganado que entra. Aparte, no hay individualización de la sangre por animal sino por tropa; entonces, cuando se dan cuenta, no se sabe cuál era la vaca que estaba enferma. Por el número de DICOSE sabemos -ya es mucho- de dónde proviene, y la División Sanidad Animal irá al establecimiento de origen a hacer la pesquisa del ganado.

SEÑOR REMEDIO.- Dentro de la Asociación represento a la parte de salud ocupacional. Precisamente, me encuentro en un frigorífico que está en Maldonado, localidad de Pan de Azúcar, establecimiento que se ocupa exclusivamente de animales de ese tipo. El muestreo de sangre lo hacemos en dichos animales, sean machos o hembras, uno por uno. También se puede utilizar el procedimiento de la "linfoglándula" o el famoso ganglio, que se podría sacar como muestra. A través del laboratorio Rubino, por el momento se nos exige enviar la muestra de sangre.

Yo soy práctico en medicina veterinaria pero no soy médico. Tengo treinta y un años de trayectoria. Puedo decir que más allá de la brucelosis hay muchas más enfermedades zoonóticas con las que nos encontramos.

Según el informe del Ministerio de Salud Pública -que voy a entregar a la Comisión-, de la División General de la Salud, de la Organización Panamericana de la Salud y de la Organización Mundial de la Salud, se dice que están trabajando conjuntamente entre Ministerio de Salud Pública y los veterinarios en este tema. No estoy de acuerdo con ello. De los treinta y un años que llevo en el Ministerio, nunca me llamaron a ningún concurso y cuando se me asignó la planta de brucelosis de Maldonado cuando me mudé allí -las plantas las

designa el Ministerio-, no me explicaron nada; tuve que informarme por mi cuenta. Como me gusta estudiar sobre salud ocupacional, lo hice. Además, al personal no se lo adaptó a esas condiciones.

Para faenar animales con brucelosis, se necesita un equipamiento especial; no se utiliza el equipamiento para una faena común y corriente. Más adelante se mostrará un "powerpoint". En cuanto a lo que el doctor Langón decía, el contacto de suinos con la piel ya es un contagio que, en la bovis, es en aerosol. Según el equipamiento que debería utilizarse -esto podrá observarse en el "powerpoint" -de ninguna manera los compañeros están protegidos.

Según el informe que dice que estamos trabajando conjuntamente -estoy hablando de atrás para hoy; esto viene de atrás- y que se están sumando más enfermedades zoonóticas, pero tenemos menos personal y trabajamos en un horario extenso. Entonces, no se está haciendo un trabajo como debería hacerse ya que somos muchísimos menos funcionarios que estamos trabajando y atendiendo a una mayor cantidad de enfermedades zoonóticas. Estos organismos internacionales así lo determinan en el informe antes mencionado.

Hay una disminución de personal y mi miedo es perder los mercados que ya tenemos; somos primarios en cuanto a la producción de carne y lácteos. Sería injusto que los organismos internacionales noten que cubrimos con muy poco personal una faena para carne de calidad, como es la nuestra. Somos muy pocos los compañeros que estamos trabajando en planta y se ha agregado una mayor cantidad de zoonosis; ahora hay más enfermedades. A todo ello, hay que agregar lo que tiene que ver con la trazabilidad, que no tiene más de dos años de vigencia. Actualmente tenemos que sacar esos botones, escanearlos, etcétera. No me quiero extender demasiado. El tema es que la zoonosis se ha multiplicado y distintos organismos dicen que están trabajando en forma conjunta con nosotros. No tengo conocimiento al respecto y hace treinta y un años que estoy acá.

Por otra parte, también se dice que los controles son más exhaustivos. Hemos perdido alrededor de un 40% de personal. Yo debo ser de los más jóvenes; tengo cincuenta y cuatro años.

SEÑOR COITINHO.- A través del "powerpoint" que estamos proyectando, los señores legisladores podrán apreciar las condiciones en que están hoy en día los trabajadores.

SEÑOR OLIVERA.- Hace dos años hubo algunos casos de fiebre Q en el frigorífico San Jacinto. Nosotros concurrimos al Ministerio preocupados y nos dijeron que había estado la Comisión de zoonosis integrada con el Ministerio de Salud Pública y el Banco de Seguros del Estado, tratando ese tema en particular

Quisiera saber si ustedes tienen conocimiento de si esa situación ya se ha superado.

SEÑOR LANGÓN.- Si me permiten, voy a dar lectura a un informe que realicé sobre la fiebre Q, que va a servir para el trabajo de esta Comisión.

El informe dice lo siguiente: "Referente a la fiebre Q, cuando se transmite en el ser humano provoca una enfermedad febril semejante a la influenza, ocasionada por la denominada- coxiella burneti o rikettsia burneti, con comienzo brusco, cefalalgia intensa, malestar, e infiltración 'en parches' de los pulmones. Se distingue de otras rikettsiosis humanas porque los pacientes no presentan erupción cutánea. La fiebre Q es esencialmente una enfermedad ocupacional, de modo que está limitada a los trabajadores que tienen contacto con ganado y al personal de laboratorio". Y aquí viene lo importante: "Se desconoce el modo exacto de cómo se efectúa la transmisión. Los datos epidemiológicos indican que la infección se propaga por inhalación de polvo contaminado, ya sea con secreciones o excreciones infectadas de los animales enfermos".

Es decir, es muy poco el conocimiento porque es una enfermedad no nacional sino exótica. Se descubrió por primera vez en las Montañas Rocallosas. También hay otra enfermedad que se denomina "fiebre de Rift", en África.

No es una enfermedad uruguaya; evidentemente proviene del exterior y no sabemos cómo llegó a nuestro país. Epidemiológicamente no tenemos la misma certeza que tenemos para el caso de las brucelas.

SEÑOR COITINHO.- Me voy a referir al tema de la carga horaria de los trabajadores. El Decreto Nº 382/96 establece que los funcionarios de Inspección Veterinaria y Tecnología deben tener una carga diaria de doce horas, de lunes a viernes, sábados y domingos, veinticuatro horas. Esta carga horaria tiene gran repercusión en la salud de los trabajadores. En la proyección se puede observar que la salud de esos funcionarios no solo está muy comprometida -como ha señalado el doctor Langón- sino que también sufren de estrés laboral, como el compañero Remedio que lo padece hoy en día. Esta forma de trabajar supera la Ley Nº 5.390 que establece para los trabajadores de la industria ocho horas de trabajo y cuarenta y ocho horas semanales. Como podrán advertir, esa carga horaria de ocho horas por día y cuarenta y ocho horas semanales, en dos o tres días, se superan rotundamente. Este decreto, que es irregular, es el que hoy en día se aplica a los trabajadores.

En compensación a esta situación, a esa carga horaria, se les abona una retribución especial. Si bien es bienvenida, no cubre su situación. Más allá de la retribución, lo que hoy nos preocupa es la situación sanitaria de los trabajadores. Hay que tener en cuenta que los trabajadores están en la planta de faena doce horas, más una hora para ir y otra para volver, son catorce horas, más ocho horas de descanso -que es lo normal-, llegamos a veintidós dos, o sea que les quedan dos horas para compartir con la familia. Esto es lo que nos preocupa: están trabajando doce horas día a día y no tienen descanso en la jornada debido a la escasez de funcionarios, situación que fue planteada ante el Ministerio pero aún no han sido cubiertos los cargos vacantes. Hay muchos trabajadores que tienen tendinitis, estrés, problemas en las piernas. Eso perjudica a los trabajadores, pero también a la industria. La salud de los trabajadores está muy comprometida actualmente.

SEÑOR PUIG.- Me parece por demás ilustrativo el planteo que realizan sobre las condiciones de trabajo y la salud ocupacional. Al respecto, hay dos visiones que no son contrapuestas, sino complementarias: prevención y compensación.

Creemos que la prevención está directamente asociada al ámbito de trabajo, porque podemos hablar de elementos de protección personal, que son un componente, pero lo primero es lograr un ámbito de trabajo saludable, que no contamine y en el que se puedan prevenir las enfermedades profesionales.

Por el relato que ustedes hacen, en realidad acá habría que atender en primerísimo lugar el cambio del ambiente de trabajo, que es una de las premisas que se manejan a nivel de salud laboral. Ustedes nos hablaban de contaminación. Hemos recibido planteos y denuncias por parte del sindicato de la industria frigorífica, la Foica, en cuanto a la cantidad de matanzas de vientres.

Me parece que hay que plantearse que el aspecto compensatorio salarial no puede ser un obstáculo para que se cambie el ámbito de trabajo, para que se cambien los procesos productivos. Me parece que hay que empezar por ahí. En todo caso, después habrá que ver ese aspecto compensatorio; en aquellos lugares en los que no sea posible cambiar el proceso productivo, habrá que ir a aspectos compensatorios, pero el primer elemento de prevención es fundamental.

En la foto que ustedes presentaron a simple vista se puede apreciar que no estamos ante un ambiente saludable de trabajo.

Por lo tanto, me parece importante -y es uno de los temas que trabaja esta Comisión- el aspecto relativo a la salud ocupacional en toda su dimensión.

Agradecemos todos los elementos que nos puedan acercar con respecto a ese tema, a fin de poder trabajar con ustedes y con la Foica. Uno de los puntos importantes es la cantidad de horas de trabajo; el tiempo de exposición en un ambiente contaminado agrava la situación. Eso es clarísimo.

De manera que es necesario trabajar con el Ministerio y con la Foica para tratar de generar condiciones de cambio del ámbito de trabajo y de los procesos productivos, dado que en esa situación, en todo caso, lo que se está promoviendo es el desarrollo de enfermedades profesionales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me imagino que lo que ustedes están denunciando no está pasando solo ahora, sino que viene desde hace mucho tiempo. La pregunta es cuál ha sido el resultado que han obtenido de los contactos que supongo habrán realizado con el Ministerio.

Asimismo, les consulto cuál es la situación de los trabajadores de la industria frigorífica con respecto a este tema, porque nos han visitado en reiteradas oportunidades, pero nunca nos hablaron de esto. Su preocupación primordial es la fuente de trabajo. Tal vez sería bueno convocar a la Foica para que nos dé su punto de vista.

SEÑOR LANGÓN.- Con respecto a los contactos con el Ministerio, la respuesta ha sido nula.

Esto no sucede desde hace tanto tiempo. Yo decía que en los accidentes de trabajo inciden factores absolutos y relativos. Consideramos como factores absolutos el filo del cuchillo, la manera en que se trabaja, es decir, situaciones absolutas, inherentes a la tarea. Es con los factores relativos donde surgen los problemas. Desgraciadamente, con respecto a los problemas de salud laboral, se presentan situaciones que son idénticas a las del obrero del frigorífico; eso está fuera de todo tipo de discusión. Y tenemos otro problema, diferente a los de ellos, que es el siguiente: la industria no paga por hora de trabajo, sino por rendimiento. Cuando el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca habilita una planta, de acuerdo a las condiciones arquitectónicas y de funcionamiento establece cuántos animales por hora se pueden faenar para hacer la autopsia sistematizada, que significa la inspección oficial. Si el Ministerio determina que esa planta puede faenar, por ejemplo, 80 animales por hora, la patronal exige que se faenen 140 por hora, porque paga por rendimiento. Quieren que en ocho horas se maten 1.200 animales, y nosotros no podemos dar cumplimiento a eso.

Esto lo digo ante quien sea, inclusive ante el Presidente de la República: parte de la inspección que se hace es virtual. No se cubren todos los puestos, primero, porque no hay gente y, segundo, porque se va a tal velocidad que es absolutamente imposible que se realice la inspección sistemática. Esa velocidad es la que provoca una enfermedad que nos es común con los obreros de la industria frigorífica: la tendinitis; no es lo mismo trabajar a determinado ritmo que trabajar al doble de ese ritmo. Ustedes recordarán la película de Chaplin, "Tiempos modernos"; se trabaja con ese tipo de sistema, porque la rentabilidad está en la mayor producción.

Entonces, uno de los factores relativos que ocasionan enfermedades está la velocidad de la faena.

También les digo -vamos a hablar claro, porque estamos poniendo en riesgo uno de los capitales nacionales - que las auditorías saben esto. Por ahora, les sirve la mercadería que compran y se callan, pero si hoy o mañana tenemos una barrera no arancelaria, hay gran cantidad de puntos por los que podrían ponernos esa barrera, porque parte de la inspección es virtual, muchas cosas se realizan en el papel, pero no en la realidad. Este tema ha sido motivo de grandes discordias.

Yo no quería hacer referencia a la compensación, y pedí a los compañeros que tampoco lo hicieran porque no es competencia de ustedes. En 1969, culminando en 1970, se dictó la ley del Fondo de Inspección Sanitaria, según la cual la industria de abasto y la exportación tiene que pagar un 1% al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para que se dé cumplimiento a las funciones de inspección. Eso fue desviado -no quiero emplear una palabra más violenta-; las tres cuartas partes de los millones de dólares que se recaudan por año van para el Ministerio de Economía y Finanzas y una parte para esa compensación de la que hablaba el compañero abogado. En el año 1996 se cambió lo que establecía la ley del FIS por una partida por estar a la orden. Cuando vieron que el incremento del abasto y de la exportación era tal que la recaudación iba a tener determinada significación dijeron: "Vamos a arreglar a los muchachos con esto y lo otro lo volcamos directamente a Rentas Generales". Esa es la situación. Lo que nosotros recaudamos, por la ley del FIS, que no está derogada, son alrededor de US$ 20:000.000, pero nosotros les costamos muchísimo menos, la tercera o cuarta parte.

Pido disculpas porque no quería entrar en este tema, pero está todo enrabado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Han manifestado que desde hace un tiempo hay muchos menos funcionarios. Concretamente, ¿cuántos son y cuántas plantas habilitadas hay?

SEÑOR ABDALA.- Quiero saber si en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca hay alguna Comisión donde se estudien y articulen estos temas vinculados con la salud ocupacional entre la Administración y los trabajadores. ¿Hay alguna instancia de diálogo o de intercambio?

SEÑOR REMEDIO.- Con respecto a la pregunta del señor Diputado Abdala debo decir que dentro del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca existe el Servicio de Salud Ocupacional.

Soy de la localidad de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado. Hace tres meses recibimos en la planta a un representante del Ministerio. Con mis treinta y un años de servicio todavía hago pequeños cursos, sobre todo vinculados con la manipulación de alimentos. La persona que mandaron vino a hacer preguntas, y yo le mostré la infraestructura donde estábamos alojados. El hombre no tenía conocimiento pleno. Si bien se creó ese Departamento, la persona que fue en esa ocasión no tenía conocimiento del tema. Simplemente nos dijo que si veíamos algún tipo de problema teníamos que hacer un informe a nuestro jefe de servicio y elevarlo.

Yo llevo muchos años trabajando en salud ocupacional, y pienso que los gremios tienen que saber qué es lo que está sucediendo. Hoy por hoy existe el famoso "mobbing", es decir, el acoso. El personal tiene miedo de expresarse sobre las incomodidades que hay dentro de una planta. Si bien la Foica representa al sindicato de los funcionarios de la industria de la carne y afines y nosotros pertenecemos a la AFIVT, todos trabajamos en el mismo lugar. Sin embargo, dentro de la planta no está trabajando un grupo de salud ocupacional del Ministerio ni de la Foica. Estamos muy distantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, inclusive, porque tiene centralizado el tema de salud ocupacional en Montevideo y nosotros estamos en el interior. Creo que de la misma forma que tenemos un jefe de servicio y un ayudante de jefe deberíamos contar con un grupo de salud ocupacional dentro de la planta. Simplemente recibimos una visita del Departamento de Salud Ocupacional una vez al año.

Según el informe realizado por la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública, se recomienda que en cada lugar de trabajo haya un grupo de salud ocupacional. Pensamos que la Foica debería trabajar con la planta en salud ocupacional.

SEÑOR TEIXEIRA.- Hoy contamos con 136 técnicos Grado A, 50 paratécnicos Grado B, y 293 ayudantes Grado C, D y F, lo que da un total de 479 funcionarios distribuidos en 180 plantas habilitadas.

Hay un 0,75% de técnicos; un 2,77% de ayudantes Grado B, y un 0,6% de ayudantes Grado C y D. Quiere decir que no podemos cubrir los servicios, porque las tareas en las plantas insumen entre dieciocho y veinticuatro horas diarias. Esa es la razón por la cual las inspecciones veterinarias de este país son virtuales. Se preparan las inspecciones para las visitas de tal forma que la mayoría de la información que se está dando es virtual, porque realmente no se pueden cubrir los servicios.

Por otra parte, la mayoría de los funcionarios tenemos cincuenta y ocho años y más. Estamos todos pretendiendo irnos y la mayoría estamos enfermos. Todos tenemos problemas de tendinitis o auditivos, como es mi caso. Nos gustaría tener un beneficio para poder retirarnos cuando nos sentimos enfermos. Además, no podemos dejar de tener en cuenta los ritmos en que se trabaja en las plantas. En ese momento es cuando se recibe el acoso de los propios operarios y directivos de la empresa, quedándonos sin el apoyo de los superiores. La función hay que cumplirla. Al jefe de servicio le queda la duda si verdaderamente uno no está en condiciones de trabajar o si se está haciendo el vivo. Esa es la situación que se vive a diario en las plantas frigoríficas: el acoso de ambas partes. Además, si como funcionario uno se niega a firmar determinados documentos de horarios o tareas que no cumplió, también recibe el acoso por parte de sus superiores, cosa que es muy grave dentro de esta industria.

Según el Decreto Nº 65/88, el Departamento de Tecnología es el único responsable del ingreso de los animales a la faena, comenzando por asignarle un número de tropa. Inclusive, está a cargo del control de las balanzas y de las mal llamadas cajas negras. Y digo "mal llamadas" porque se supone que las cajas negras con inviolables, pero como los funcionarios operadores son de la empresa, no hay seriedad o, por lo menos queda la duda. No hay un funcionario de INAC responsable.

Según el decreto referido, el Departamento de Tecnología es el responsable por las normas de "dressing". En pocos días vamos a pedir una audiencia con la Federación Rural y la Asociación Rural para explicarles qué es el "dressing" y las soluciones que se podrían dar, ya que las autoridades del Departamento tienen estudios hechos al respecto. Por supuesto que esos temas se guardan en un cajón. No se les pudo dar la publicidad que se pretendía ni establecerlas en las plantas.

Hoy por hoy, Tecnología también tiene dentro de sus responsabilidades la carne de calidad superior, pero no cuenta con funcionarios para cubrir los servicios. La Dirección está pidiendo dos técnicos y diecisiete ayudantes, pero yo creo que es muy poco para cubrir todas las plantas frigoríficas. Hoy en día hay doce

plantas produciendo carne de calidad superior y supongo que ustedes conocen cuál es el beneficio que puede dar a las plantas este tipo de carne. De manera que tanto Industria Animal como Tecnología se encuentran desmanteladas y al borde del colapso.

SEÑOR VIDALÍN.- Las tres plantas que están en Durazno las gestionamos nosotros en su momento: la de Ortiz, allá por el año 1992; la de BPU que trajimos para el centro del país, y la de Frigoyí.

Hemos trabajado con mi colega, el Diputado Tierno, porque somos de los que apuestan a la industria frigorífica. Entre las tres plantas de Durazno hay más de mil personas trabajando y si se produjera el cierre de alguna de ellas, indudablemente sería un colapso para la sociedad. Somos de los que valoramos mucho la tarea que realizan ustedes, fundamentalmente para que nuestro país tenga los mercados que tiene en el exterior. Por lo tanto, en esta Comisión, cada uno de sus integrantes, por encima de sus partidos políticos y de los sectores a los cuales pertenecen, tiene el mismo compromiso. Yo ya había escuchado este planteamiento; se lo había trasmitido a nuestro Presidente y él fue presto en darnos una respuesta para poder recibirlos en Comisión. De manera que les agradecemos lo que han aportado.

SEÑOR OLIVERA.- Si bien la Foica ha encarado esto por el lado de las dificultades que tiene en cuanto a la continuidad del trabajo, me parece que hay temas que son en común como el de la salud, la producción, y la continuidad en el tiempo de la calidad y la seguridad para poder seguir adelante con la producción y los mercados.

Sería muy interesante que ustedes se incorporaran -esto es un atrevimiento- en el debate de la comisión sectorial, que está integrada por distintos Ministerios, que hacen al proceso productivo -ganadería, trabajo-, ya que está muy instalado por las dificultades que tiene la Foica en la continuidad del trabajo, y además, porque ustedes plantearon cosas que ellos también denuncian como matar vientres, la capacidad de acopio que tienen los frigoríficos, que antes no existía, y que ahora se trabaja con mucha intensidad: se mata en un período muy corto lo que se podría distribuir en una matanza en continuidad. Eso genera problemas de desocupación y pasaje al seguro de desempleo, entre otras. Podrán compartir o no esta inquietud mía de realizar aportes en esa comisión sectorial, donde hay empresarios, productores y trabajadores. Sería muy importante la visión de ustedes en cuanto a estas dificultades existentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su comparecencia. Vamos a invitar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a la Foica. Les enviaremos la versión taquigráfica de dichas reuniones.

(Se retiran de Sala la delegación de la Asociación de Funcionarios de Inspección y Tecnología del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca)

(Ingresa a Sala una delegación de la Sociedad de Funcionarios Policiales en actividad y retiro de la Administración Central, Sindicato Policial SUPU)

—— La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir a una delegación de la Sociedad de Funcionarios Policiales en actividad y retiro de la Administración Central, Sindicato Policial SUPU, integrada por los señores Roberto Cardozo, Luis Clavijo, Jorge Clavijo, Alejandro Álvarez y Miguel Barrios.

SEÑOR CLAVIJO (don Luis).- Agradecemos que nos hayan permitido aportar el material a este recinto a efectos de que se pueda estudiar y contemplar lo que piensa el personal de a pie de la Policía, que jamás tuvo la posibilidad de llegar a esta instancia.

Vamos a entregar un material muy importante que hemos recogido en los ocho años de vida de este Sindicato y, a su vez, los proyectos correspondientes a la Ley Orgánica, al Reglamento General de Disciplina y al sistema evaluatorio de la función policial, de evaluación positiva.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Soy el Vicepresidente del Sindicato Policial.

Queremos plantear algunos problemas principales, que detallaremos, porque nos preocupa el futuro de la Policía. Queremos trabajar en esos aspectos, consultando a todos los compañeros, porque esto atañe a toda la

Policía.

SEÑOR BARRIOS.- Básicamente, tenemos tres proyectos a considerar, que hemos entregado, así como también una iniciativa que tiene que ver con un convenio colectivo sobre las horas sindicales. Esa es una materia que ha dado muchos problemas con relación a la forma de sustanciarla entre el Ministerio del Interior y las organizaciones sindicales que dependen de esa Cartera.

Como podrán apreciar, el proyecto de reforma tiene una introducción en la que se explica la intención. En el interior, se advierten cambios sustanciales. Se pide modificar el sistema de ascensos, eliminando el que rige en el Ministerio del Interior, por el cual ascienden tres funcionarios por antigüedad y uno por mérito. Durante los últimos cuarenta y un años se ha enviado el mensaje de que se debe estar en el Ministerio del Interior, pero no hacer. Creemos que para modificar el trabajo diario de la función policial se deben cambiar sustancialmente las normas, más allá de las políticas que se puedan establecer a nivel del Poder Ejecutivo y de otros. Se pretende hacer un cambio, revalorizando el trabajo del funcionario, por dos vías. En primer lugar, se intenta que el funcionario policial deje de tener dos escaleras como en la escala del burro, simbología que se ha puesto de moda: la antigüedad funcional y la antigüedad en el grado. Esto implica que el funcionario compute no solo por quedarse en la institución, desde que ingresa a ella hasta que egresa, sino también por mantenerse en el cargo. Nos parece que esta opción desalienta a seguir avanzando, porque cuanto más se queda un funcionario en un cargo, más gana. Proponemos eliminar esa antigüedad en el cargo y sustituirla por un sistema de puntajes, que se adjunta en otra reglamentación, titulado "Reglamento de desempeño funcional para el personal ejecutivo". Básicamente, se establecen criterios para la evaluación, tales como el destino, la actuación desde el punto de vista administrativo y el resultado judicial de la participación policial. Esto implica que se empiece a diferenciar en el trabajo policial la carrera de los funcionarios, básicamente, entre los que tienen poca intervención o poco trabajo y los que diariamente asumen todos los procedimientos y los hacen correctamente, cumpliendo bien su función.

El sistema de puntajes, como hablamos con los dirigentes del Sindicato, es discutible; puede haber modificaciones. Creemos que la que presentamos es la mejor; por eso, la incluimos en el proyecto.

Volviendo a la Ley Orgánica, establecemos una única vía de ascenso. Esta es una reivindicación histórica en la policía, porque no puede haber dos categorías de policías. Esa única vía de ascenso implicará que los funcionarios puedan ingresar a la carrera funcional desde el Grado 1 al 14 sin tener el bloque en el medio de tener que pasar de ser personal subalterno a personal superior, por muchísimas razones: formación, experiencia, conocimiento. Como se recordará, en la ley de jubilaciones, retiros y pensiones se estableció un período ventana de quince años. Con el mismo criterio, establecemos el mismo período en este proyecto, determinando que los funcionarios que tengan menos de quince años de actividad estarán comprendidos en el nuevo sistema de puntajes, que elimina la antigüedad en el cargo, y que los funcionarios que tengan más de quince años de servicio, podrán adherirse de forma voluntaria a ese nuevo sistema o no; de esta forma, no se lesionarán los derechos que han generado, cuando casi están finalizando su carrera.

Se establece todo lo relativo a los derechos de los funcionarios, inclusive, lo concerniente a las libertades sindicales. Naturalmente, no sobrepasa lo que ya está legislado; simplemente, se establece a nivel de la ley a efectos de que no sea posible que en algún avatar político se pierdan nuestros derechos.

Asimismo, se establece un sistema diferente desde el punto de vista de la aplicación de las sanciones, determinando el proceso que debería llevarse adelante hoy en día, según el Decreto Nº 500 y una normativa específica que planteamos, que en la actualidad solo se usa para algunos aspectos, como las investigaciones administrativas o sumarios, pero no para la sanción por una falta corriente. Esto sucede por efecto de la Orden 12, que hemos criticado largamente desde su imposición en mayo de 2011. Este sistema funciona de la siguiente manera. El funcionario que es sancionado evidentemente lleva un informe del superior que constata pero, al mismo tiempo, efectiviza el descargo que el Decreto Nº 500 establece como norma general para todas esas situaciones, en el ámbito de los funcionarios públicos.

A partir de allí el superior, que es quien debe juzgar si existió la falta y su gravedad, tiene dos versiones: la del superior, que constata, y la del policía imputado de esa falta. A partir de allí hay un proceso, que también se establece en la ley y en el Reglamento General de Disciplina, que es el segundo proyecto que trajimos, en el que para sustanciar una sanción se tiene que llevar adelante un proceso intelectual y dejarlo plasmado en papel, lo que hoy no sucede. Es decir, las resoluciones del Ministerio del Interior en materia de sanciones no

están sustanciadas, no están fundamentadas. Como acto jurídico -esto es de orden -deben estar sustanciadas. Es decir que tiene que haber un proceso intelectual para que el funcionario sepa por qué le pusieron una sanción de ocho días y no cinco, tres o dos. Así, esto dejaría de ser una especie de imposición de sanciones "a la carta", por la cara, por la simpatía, por el lugar en el que trabaja, por la conveniencia, etcétera.

En ese sentido, también establecemos una escala básica jerárquica en la que se establecen los principios básicos de los que parte cada superior; luego tiene que hacer un proceso intelectual. ¿Cuál es este proceso? Plasmarlo en ese informe que hace cada vez que va a sancionar o a disponer una sanción como Jefe de Unidad. Él debe mencionar que se basa en determinado artículo, por la violación de tal hecho, que encuadra o está tipificado en tal artículo. Esto debe hacerse porque a la hora de la defensa que los abogados del sindicato hacen de los funcionarios, muchas veces esto no está fundamentado. En realidad, estamos luchando contra el propio reglamento y no contra el proceso intelectual que llevó adelante un superior para imponer una sanción. Para demostrar si hay error o no en la imposición de esa sanción, deberíamos tener claro ese proceso intelectual, como es clara la defensa que nosotros planteamos a nivel administrativo cuando los abogados participan de la defensa de los funcionarios.

También estamos eliminando grados y en esto hay consenso a nivel de la Policía Nacional. Estamos pasando por los siguientes grados. Se deja el de Agente, pasa al de Cabo, Sargento, y Suboficial Ayudante, que hoy sería un grado 6; ustedes saben que ese grado se repite en la escala de los policías suboficiales y en la de los oficiales. En la Policía hay dos grados que se repiten: grado 6 de la Escuela Nacional de Policía y grado 6 Suboficial Mayor, en el personal subalterno. Este grado lo eliminamos y pasamos a grado 7, que es el de Oficial Ayudante Alférez, Oficial Principal o Teniente, Subcomisario o Teniente 1º, en la guardia, Comisario Capitán, Comisario Inspector, Inspector Mayor Comandante, Inspector Principal. De allí en más, están las jerarquías de los jefes y demás, que son relativas.

Nosotros tratamos de achicar esta escala. Para el Ministerio del Interior, lo central del proyecto implica un cambio de cabeza desde el punto de vista de que el grado policial hasta hoy -esto es real, lo pueden consultar-significa haber estado el tiempo necesario, haber hecho los cursos o concursos, pero no habla nada del trabajo y del desempeño funcional. En realidad, la buena conducta que establecen algunos artículos de la Ley Orgánica Policial nos hablan de lo que no hizo mal el funcionario, pero no de lo que hizo bien. Si él tiene un nivel excelente en sus actuaciones policiales, y yo soy mediocre y él es malo, si todos cumplimos con el plazo, hicimos los cursos y sacamos buena nota, ascendemos. No hay ninguna diferenciación en ese punto.

Esto puede parecer algo trivial, pero en la interna de la Policía es sustancial. porque no alienta a los policías a hacer el trabajo bien, y a los que lo hacen bien, los desalienta a largo plazo. Esto no tiene nada que ver con vocación o no; tiene que ver con justicia administrativa que en este momento no existe dentro del Ministerio del Interior y es absolutamente constatable.

También cambiamos los sistemas de ascensos de muchos superiores porque entendemos, como muchas veces pasa, que los encargados de operativos, por ejemplo, necesariamente tienen que estar ahí porque tiene que haber una supervisión directa de ese operativo y no que sigan ascendiendo por antigüedad o por el sistema anterior.

Como dije, también hay una complementación desde el punto de vista del plazo. Muchos se van a preguntar cuál es el plazo que se propone. Para la formación de un grado, el plazo que se propone es de un año. Eso implica que el funcionario que esté entrando en la carrera policial, tiene que reunir ciertos requisitos que hoy no se piden. Tiene que entrar con tercer año de liceo aprobado, por lo menos. A partir de allí, en ese año se va a cumplir con todas las materias policiales y, además, con las curriculares, que son los proyectos pilotos que se están dando en Secundaria, con los cuales van progresando sustancialmente en lo relativo a Educación Secundaria. El funcionario entró con tercer año de liceo y tiene la posibilidad de aprender al mismo tiempo las materias curriculares. Esto no significa agrandar tanto los períodos, sino aprovechar mejor los que ya tienen. Hoy en día son seis meses, pero si uno va a la Escuela Departamental puede constatar que hay horas y horas de tiempo muerto. Entonces, nosotros proponemos que en esas horas se dicten materias que tengan que ver con Educación Secundaria. De esta forma, el funcionario se va formando como funcionario policial y. al mismo tiempo, desde el punto de vista curricular. Esto implica que cada grado tenga un año más de liceo. Esto permite conectar la carrera y hacer una vía única de ascenso.

En términos generales, el sistema que estamos proponiendo permite que cada funcionario policial que trabaja bien y hace las cosas bien, llegue tan lejos como lo permitan sus capacidades físicas e intelectuales. Hoy en

día las barreras son normativas, no de capacidad porque hay funcionarios que tienen excelentes procedimientos. La idea única y última de esto es mejorar el servicio. Si incentivamos a los funcionarios del Ministerio del Interior a hacer mejor el servicio porque hay una recompensa -no en dinero, no en días libres- que repercute en su progreso profesional, en su carrera, los que están haciendo las cosas bien, las van a seguir haciendo así; los que las estaban haciendo más o menos bien van a sentirse más estimulados en hacerlas y los que no las hacen tendrán su mensaje, porque el proyecto es claro respecto de las sanciones que se proponen.

A partir de ahora, el grado policial va a significar conocimiento, buena conducta y también trabajo. Entonces, cada vez que uno vea a una persona que tenga mucho grado, va a saber que lo hizo con sus procedimientos, con su trabajo y con sus intervenciones policiales, cuando ustedes los llaman o cuando participan en algún evento. Ese es el cambio.

Esto no tiene que ver con presentismo ni con normas relativas a la función prevento- represora, porque está bien: yo estoy en riesgo y me pagan por eso. Sí tiene que ver con la sustancia del trabajo, con qué se hace y qué no, con qué iniciativa trabajo. Buscamos una policía proactiva, que era lo que habíamos hablado en todas las Comisiones.

SEÑOR ABDALA.- Pido disculpas a la Comisión y a la delegación.

El problema es que yo voy a tener que ausentarme porque a las 13 y 30 convocaron a reunión de coordinación entre las distintas bancadas para la sesión que empieza a la hora 14.

De todos modos, quisiera dejar planteada una pregunta que igual me la pueden contestar después. En ocasión de la Rendición de Cuentas, el Ministro Bonomi anunció que se trabajaba en el nuevo proyecto de ley orgánica policial y que, seguramente, antes de fin de año el Poder Ejecutivo lo estaría remitiendo al Parlamento.

Quisiera saber cómo se combina ese trabajo con este que ustedes han elaborado, es decir, si hay algún ámbito de articulación. También se nos dijo que con el SUPU, que es el sindicato más representativo -así lo dijo el doctor Carrera -había una instancia de intercambio, no solo con relación a este tema, sino a todos los relativos a dicha Cartera. Específicamente sobre este tema, me interesa saber si hay algún punto de conexión o articulación con el trabajo que se supone está desarrollando el Poder Ejecutivo en forma paralela.

SEÑOR BARRIOS.- El diálogo con el Ministerio del Interior está cortado desde hace mucho tiempo por cuestiones que básicamente tienen que ver con el cumplimiento de las leyes de negociación colectiva y, sobre todo, con el reconocimiento de la proporcionalidad y representatividad que tiene este sindicato con relación al resto. El problema que citaba el señor Diputado es que en actas, el asesor del Ministerio del Interior, doctor Florio, dijo que tomaban como el más representativo el que el PIT- CNT avalaba. Pero lo cierto es que el PIT- CNT avala a la USIP y esta no tiene más del 6,3% de los afiliados en los sindicatos policiales. Hace poco tuvimos una instancia en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y el Ministerio del Interior tuvo que brindar los datos -no lo hizo por la vía administrativa y lo tuvo que hacer en la instancia civil -en la que quedó demostrado -tenemos la documentación -que el SUPU no solo es el más representativo desde el punto de vista numérico -supera en más del doble a cualquiera de los otros sindicatos -sino que también es representativo desde el punto de vista geográfico, estamos prácticamente desde Artigas hasta Montevideo; son quince departamentales en diecinueve departamentos.

No existe conexión entre este proyecto y el que maneja el Ministerio del Interior, porque esta suerte de no diálogo que ha establecido el Ministerio del Interior a consejo del PIT- CNT ha provocado que nosotros empecemos a presentar los proyectos en el seno del Parlamento antes que en el Ministerio del Interior, porque ya lo hemos hecho en este ámbito y ni siquiera se nos ha dado una respuesta, ya sea por la positiva o por la negativa. Esto no está dentro de lo que es mi concepto de diálogo. Quizás hubiera sido una buena respuesta: no nos agrada. La intención -creo que es compartida por todos-, cuando vinimos a presentar en esta Casa el primer proyecto no fue que se tuviera en cuenta la totalidad -sabemos que casi es una utopía-, pero sí una visión que está muy despegada, por ejemplo, de lo que proponen algunas otras organizaciones de personal subalterno y superior. Inclusive, la propuesta del Ministerio del Interior tiene muy poco que ver con este que no nace de una entelequia o es una construcción intelectual desprendida de la realidad, sino

precisamente de lo que uno sabe, conoce y ha experimentado a través de todos estos años en la Policía. Es real, es aplicable y personalmente considero que va a funcionar. El estímulo funciona en todos los ámbitos de la vida, y ustedes saben bien que también en el ámbito de la Administración Pública. No estamos hablando de estímulos en dinero. Hace poco se propuso una partida especial para los comisarios. A mi criterio se paga doble por una obligación ya reglamentada en el artículo 27 y otros del Reglamento General de Disciplina. No comprendemos el estímulo en dinero cuando en realidad debe venir por el progreso de la carrera funcional de cada uno, no una partida especial. De lo contrario, seguimos aumentando partidas por una obligación ya legislada, se paga doble por una misma obligación. Es decir, si yo la cumplo me pagan equis cantidad de dinero y si la cumplo bien, me pagan otra cantidad. Me parece que no está bien.

El Ministerio no conoce este proyecto, pero sí otros que le hemos acercado, pero no ha habido una sola respuesta, no se ha emitido ni siquiera una vocal y a nosotros nos desagrada porque por lo menos en estos temas hubiéramos preferido un diálogo más fluido.

El Reglamento General de Disciplina cambia sustancialmente lo que tiene que ver con los códigos respecto a cómo se juzga a los funcionarios policiales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero advertir a la delegación que nos quedan veinte minutos de tiempo porque a la hora 14 comienza a sesionar el plenario.

SEÑOR BARRIOS.- Decía que básicamente cambia la forma de juzgar las faltas administrativas, además reactualiza algunos conceptos establecidos en la ley de Procedimiento Policial aprobada por el Parlamento hace poco, la Nº 18.315 porque veíamos que había una reiteración de conceptos, por ejemplo, había dos conceptos de carácter, dos de disciplina, dos de obediencia. Hicimos una actualización a lo que tenía que ver con la Ley Nº 18.315.

La nueva Ley Orgánica Policial y el nuevo Reglamento General de Disciplina establecen que hay otro sistema o modalidad de penar las faltas a los funcionarios policiales que no son la privación de libertad ni la pecuniaria; la multa pecuniaria exclusivamente es de efectos administrativos. Esto implica que cada vez que los funcionarios cometan una falta, van a tener en su legajo personal un puntaje negativo, que tiene un máximo y un mínimo. Cuando se llega al mínimo no hay efectos y se renueva al año y cuando llega al máximo, el efecto es uno.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué sucede cuando en la actualidad se comete una falta?

SEÑOR BARRIOS.- Cuando se comete una falta, a través de la orden 12 -que viola un convenio colectivo de 2012, ya arrancamos mal -se aplica una multa en dinero que va desde un jornal generado a treinta días y este no es el límite, porque la norma también establece que ese límite simplemente es tentativo y que puede ser mayor si la falta así lo amerita.

Proponemos un sistema de puntaje que como dije tiene un máximo y un mínimo. Cuando llega al máximo, tiene un efecto, que es la inamovilidad en el escalafón durante tres meses. Es decir, el funcionario se queda congelado en la carrera administrativa durante tres meses, no asciende. Pero la presión se ejerce en el mismo ámbito en el que el funcionario se equivocó, es decir, en la carrera administrativa, no en el económico familiar ni en el de privación de libertad. Al principio esto alguien lo puede ver benigno pero, a la larga, cuando se van sumando puntajes y el funcionario sigue demostrando que es un mal subalterno o un mal funcionario, termina con la pérdida de grado -no del ingreso porque constitucionalmente no es correcto -y el final no hay que modificarlo, porque simplemente es el cese del funcionario del Ministerio del Interior. Si ustedes quieren trazar un paralelismo sería como el sistema que utilizan hoy los jueces, es decir, medidas progresivas hasta la destitución. En este último, para que el funcionario sea destituido por los caminos adecuados, creo que solamente se encastra en el sexto inciso del artículo 148.

Además, establecemos una nueva conceptualización acerca de las razones de recibo que muchas veces en el ámbito policial son inventadas o son entelequias, porque nadie sabe cuáles son las razones de recibo y nosotros las establecemos a título expreso, taxativamente para que haya más seguridad. Además, hacemos una pequeña modificación en lo que tiene que ver con los atenuantes y básicamente, como dije, establecemos esa famosa doble visión, es decir la que tienen los jefes pidiendo la sanción y la del policía sancionado que

también puede dar su versión de los hechos. Al momento de juzgar, el jefe de la unidad tiene la posibilidad de juzgar estas dos cosas.

Como dije, hay una escala básica ordenadora y esto es sustancial. Nosotros establecemos las responsabilidades del superior por error en la aplicación de las faltas. Si un superior aplica mal una falta, tiene que correr con la responsabilidad. Hoy, quien corre con la responsabilidad es el Estado. Si un superior se equivoca sancionando a cualquier funcionario, paga el Estado y no el superior.

SEÑOR CLAVIJO (don Jorge).- De acuerdo con la consulta del señor Presidente, quisiera agregar un detalle que no expresó el señor Barrios.

No solo está el tema de la sanción, por la que se procede a sancionar económicamente al funcionario sino que es obligado a trabajar durante ese día. Creo que es importante acotar ese detalle porque está impulsado en la orden 12 del Ministerio del Interior.

SEÑOR BARRIOS.- En este sentido, tiene razón el señor Clavijo, es decir, no solo existe la obligación de seguir trabajando, sino que empujan hacia fuera todos los rubros que tienen que ver retención de alimentos, con alquiler. Entonces, la orden 12 empuja al funcionario policial al incumplimiento contractual y esto está en las antípodas del discurso de un progreso económico de los funcionarios policiales.

Además, les vamos a entregar un proyecto de un convenio colectivo que tiene que ver con horas sindicales, porque en el Ministerio del Interior hay un gran problema respecto a cómo se sustancian las horas sindicales y cuál es el porcentaje que se le da a cada sindicato según su representatividad numérica por padrón. En este sentido, ya hace varios meses el Ministerio del Interior había presentado una propuesta a la que le hemos hecho modificaciones que entendemos agregan garantías que no existían hasta el momento que luego, con vuestro permiso, la vamos a presentar ante el Ministerio del Interior para que vean nuestra visión. Básicamente, lo que nos habían elevado carecía de todas las garantías y además establecía que si no había comunicación por un error de un funcionario la licencia sindical no se ejercía. Se está coartando el derecho por un error administrativo, lo que no corresponde. Lo que hay que hacer es buscar la responsabilidad del funcionario que se equivoca o se demora en la comunicación y, a partir de allí, ejercer ese derecho o libertad.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Nosotros pedimos la intervención de los trabajadores. El Ministerio del Interior se está jactando de que habla con los sindicatos policiales, pero en ningún momento se ha reunido con el SUPU y no tiene intención de hacerlo. Si no, que lo demuestre. Hace mucho tiempo que estamos pidiendo la reforma de la Ley Orgánica Policial y del Reglamento General de Disciplina. Acá se quiere seguir coaccionando al trabajador policial, pretendiendo que haga lo que se establece en ciertas partes de la Ley Orgánica Policial y del Reglamento General de Disciplina. Nosotros pedimos que se haga una negociación con los trabajadores también.

SEÑOR CARDOZO.- Fueron bien explicadas las propuestas de nuestro sindicato. Lo que debe primar en la nueva Ley Orgánica Policial son los derechos que son muy vulnerados en el caso del trabajador policial. Me refiero al derecho a la sindicalización, que esperemos que esté; el derecho a la nocturnidad, que no está contemplado en el caso del trabajador policial; el derecho al salario vacacional, que tampoco está contemplado, y el derecho a los feriados pagos, que tiene todo trabajador de la Administración y el trabajador policial no. De todo lo que dijo el compañero, sería fundamental recoger esos cuatro elementos en el nuevo proyecto.

Destaco que ya no tenemos participación ni instancias de diálogo con el Ministerio porque se ha cerrado a dialogar con el sindicato que representa al 6% de los trabajadores policiales y no con el que representa al 14%. Sería bueno tener una instancia de diálogo cuando el Ministerio presente el proyecto de reforma de la Ley Orgánica en este ámbito.

SEÑOR CLAVIJO (don Jorge).- Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que la documentación que entregamos a la Comisión incluye una carpeta que recoge la problemática generada en el departamento de Canelones por el horario.

El Ministerio ha dicho que tiene diálogo con el sindicato -como han comentado todos los compañeros -pero no es verdad. Supuestamente se estaba analizando y solucionando esta situación, pero los compañeros de Canelones se siguen autoeliminando sin que se haya obtenido una respuesta. Se iba a hacer un análisis con la Unidad de Estrés de la Dirección Nacional de Sanidad Policial y hasta ahora estamos esperando los resultados. Si bien fueron uno o dos días a la Colonia Berro, cuando denunciamos aquellas irregularidades, y supuestamente hicieron un relevamiento, no salió nada a la luz. Los compañeros de Canelones siguen sufriendo las consecuencias de este brutal cambio de horario, que se hizo de manera inconsulta. Queremos que, de una vez por todas, se solucione esto también, porque están en juego las vidas de los compañeros. No estamos hablando de cansancio; creemos que el cambio de horario está influyendo fuertemente en estos intentos de autoeliminación y suicidios que se han dado en Canelones.

SEÑOR BARRIOS.- Estudiando la Ley Orgánica Policial hemos detectado que la materia que no está legislada para establecer un sistema de horario en Canelones es un reglamento de destino. Los superiores -la segunda clase que hay dentro de la Policía -tienen un reglamento de destinos por grado, para que las funciones que cumplan no les hagan perder la dignidad del grado. Nosotros no lo tenemos y estamos buscando un reglamento de destinos que atienda, lo más humanamente posible, la distancia entre donde vive el funcionario y donde tiene que prestar servicios, para después establecer un sistema de horario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la presencia. Vamos a leer los proyectos que nos han dejado y, por supuesto, vamos a tener el contacto pertinente con el Ministerio del Interior para conocer su opinión al respecto.

SEÑOR CLAVIJO (don Jorge).- Infinidad de veces hemos acudido a esta Comisión y siempre hemos estado al tanto de las versiones taquigráficas de las comparecencias del Ministerio del Interior. La realidad es que es indignante cómo se miente y se falta a la verdad; se dice que se está dando solución a estas denuncias y la verdad es que no es así.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Se levanta la reunión.